

adeada

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE ALAVA

LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL QUE DEFIENDE LOS VALORES DEL TALLER Y DE LA TIENDA DE RECAMBIOS

Revista anual 2024

Dirección
C/Músico Mariano San Miguel, 1. bajo
01003 - Vitoria-Gasteiz
Teléfono
+34 945 253 388
Email
adeada@adeada.com



SALUDO DEL DIPUTADO GENERAL

Innovación, Talento y Futuro en la Industria de Álava

Álava se ha consolidado como un referente industrial a nivel estatal, un éxito que no es fruto de la casualidad. Desde la Diputación Foral de Álava hemos apostado y seguimos apostando por un modelo de desarrollo industrial basado en la fortaleza, la innovación y la competitividad de nuestras empresas. Empresas como las que forman parte de ADEADA, que impulsan la industria de la automoción, un sector clave para nuestro territorio.

El futuro del empleo y la competitividad en Álava pasa por la transformación tecnológica. Nos enfrentamos a un contexto global cada vez más incierto, pero nuestras empresas están respondiendo con un gran dinamismo. Ejemplos como la reciente inversión de Mercedes en la planta de Vitoria-Gasteiz o la creación del Centro de Fabricación Avanzada de Automoción (BAM) demuestran que seguimos liderando en innovación. Estos proyectos, además de crear empleo, abren nuevas oportunidades para jóvenes talentos, un factor vital en un mercado laboral en plena evolución.

La transformación tecnológica está marcando el futuro del empleo y la competitividad en Álava. En este sentido, no podemos ignorar el cambio generacional que también está impactando en el conjunto de la sociedad, acelerando, como ocurre con cada relevo generacional, una evolución de valores. Es fundamental reconocer que las demandas de las nuevas generaciones han cambiado. Ya no buscan solo un salario competitivo, sino proyectos que les permitan crecer personal y profesionalmente, en empresas que valoren la conciliación, el teletrabajo y la sostenibilidad. Esta transformación cultural es una oportunidad para las empresas alavesas, que están demostrando su capacidad para atraer y retener talento en un entorno cada vez más competitivo.

No se trata solo de mantener nuestro liderazgo industrial, sino de seguir avanzando. Nuestra estrategia es clara: apoyar a nuestras empresas en su camino hacia la digitalización y la sostenibilidad, asegurando así un territorio de excelencia industrial y de calidad de vida para todos los alaveses y alavesas.

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE
DIPUTADO GENERAL DE ALAVA

The illustration is a colorful, abstract composition. It features several stylized wind turbines: one in the upper left with three blades, and another in the lower right with two blades. Interspersed among the turbines are various stylized flowers, including daisies and larger, more complex floral designs. The background consists of large, overlapping geometric shapes in shades of green, yellow, and blue, creating a sense of depth and movement. The overall style is modern and artistic.

Araba Aurrera doa

posible
egiten dugu

Ingurumena babestuz

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

araba  álava
foru aldundia diputación foral

The illustration is a colorful, abstract composition. It features several stylized wind turbines: one in the upper left with three blades, and another in the lower right with two blades. Interspersed among the turbines are various flowers, including daisies and larger, more complex floral designs. The background consists of large, overlapping geometric shapes in shades of green, yellow, and blue, creating a sense of depth and movement. The overall style is modern and artistic.

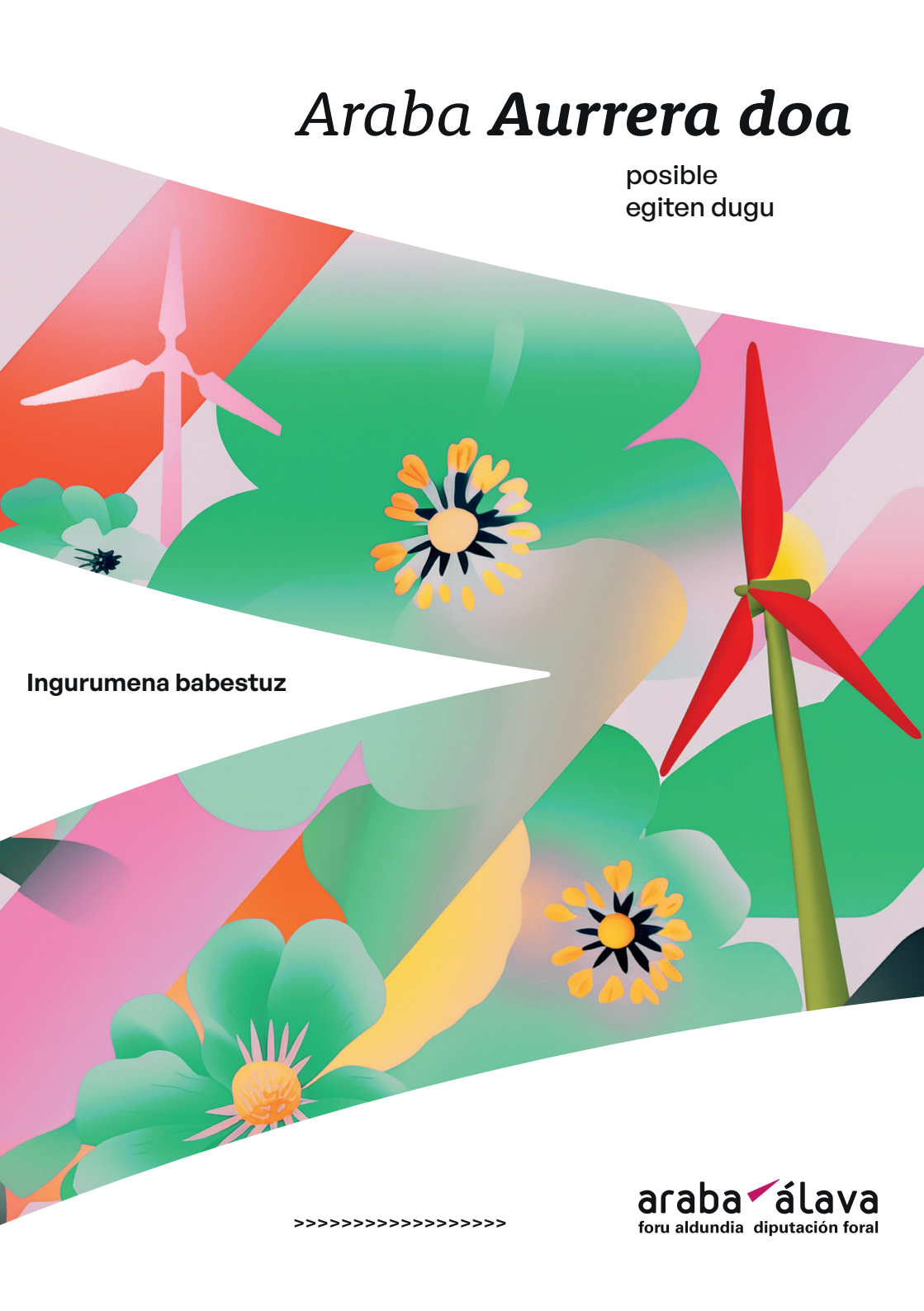
Araba Aurrera doa

posible
egiten dugu

Ingurumena babestuz

>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

araba  álava
foru aldundia diputación foral

[illegible]



SALUDO DE LA ALCADESA DE VITORIA-GASTEIZ

Un año más, es una satisfacción dirigirme a través de esta publicación a ADEADA para trasladar el agradecimiento de nuestra ciudad a vuestra labor y contribución en el sector de la automoción, además de por el servicio que ofrecéis a la ciudadanía.

Año tras año, el sector de la automoción demuestra ser un pilar fundamental en el desarrollo económico de Vitoria-Gasteiz. En ese cimiento figuran grandes y pequeñas empresas y también organizaciones como ADEADA que, con sus casi 45 años de historia y su capacidad para favorecer el empleo, formar e innovar, contribuyen decididamente al crecimiento de nuestra ciudad y territorio. Todo ello en un contexto de transición hacia una movilidad sostenible que supone un gran reto tanto tecnológico como medioambiental, a la vez que una oportunidad para el desarrollo.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz está comprometido con las empresas. Trabajamos de la mano para transitar hacia esos modelos de negocio que demandan menos recursos naturales y con un menor impacto climático. Somos una capital verde, lo llevamos en nuestro ADN, y contamos con un tejido productivo cada vez más comprometido con este nuevo modelo de producción, con lo que estamos en una situación ideal para ser un referente y seguir impulsando nuestro desarrollo.

Es así como queremos contribuir a la generación de un tejido productivo local competitivo, innovador y con capacidad de adaptación a un entorno económico cada vez más globalizado y complejo.

Somos conscientes de la dificultad que todo esto implica, pero también somos conocedores de la capacidad de resiliencia y adaptación que tienen nuestras empresas que continuamente demuestran su capacidad para estar a la altura de estos y otros desafíos.

Como alcaldesa, reitero nuestro compromiso con el apoyo a iniciativas y proyectos que fortalezcan el desarrollo de Vitoria. Aquí cuento con vuestro trabajo, con el trabajo de ADEADA, esencial para garantizar que empresas y familias de nuestra ciudad dispongan de servicios de calidad.

MAIDER ETXEBARRIA
ALCADESA DE VITORIA-GASTEIZ

Plan Industria

Información sobre parcelas y pabellones en zonas industriales

Buzón Ciudadano para zona industrial (010)

Plan de apoyo a la Industria 2021-2024

Industria Plana

Industriaguneetako lurzati eta pabiloiei buruzko informazioa

Industrialderako Herriarren Postontzia (010)

Industriari laguntzeko Plana (2021-2024)



Enpresa zentroak:
Jundiz, Erdi Aroko Hirigunea eta Basaldea

Lankidetzazko espazioak

Lokalen alokairuak enpresa gasteetarako

Centros de Empresas:
Casco Medieval, Jundiz y Basaldea

Espacios de colaboración

Alquiler de locales para empresas jóvenes

Innovación

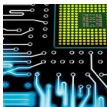
Hazinnova

Perfiles de innovación

Berrikuntza

Hazinnova

Berrikuntza-profilak



Informazioa eta aholkularitza

Ekonomia zirkularrean aholkularitza

Enpresentzako energia-aholkularitza

Enpresa-kudeaketako aholkularitza

Enpresa sendotzeko programa

Kudeaketa aurreratuaren programa

Kultura eta Sormen Industrien sektorerako formakuntza espezializatua

Belaunaldi-erlebeboan laguntzeko zerbitzua



Digitalizazioa

Zibersegurtasuneko prestakuntza

Zibersegurtasunaren ebaluazioa enpresetan

Zibersegurtasunaren autodiagnostikoa

Digitalizaziorako tailerrak

Información y asesoramiento

Asesoramiento en economía circular

Asesoramiento energético

Asesoría en gestión empresarial

Formación para la consolidación empresarial

Programa de gestión avanzada

Asesoramiento especializado para el sector de las Industrias culturales y creativas

Acompañamiento en el relevo generacional

Digitalización

Formación en ciberseguridad

Evaluación ciberseguridad en empresas

Autodiagnóstico de ciberseguridad

Talleres para la digitalización

ENPRESEI
ZUZENDUTAKO
ZERBITZUAK

SERVICIOS A
EMPRESAS



Jardunaldi eta topaketa profesionalak

Joera berriak eta gaurokotasun gaiak enpresa-arloan

Asteazkenetan, Networking

Jornadas y encuentros profesionales

Tendencias y actualidad en el ámbito empresarial

Miércoles de Networking



Itun Berdearen Komunitatea

Nazioartekotzeko laguntzak

Itun Berdeari Sariak ingurumen jarduerara egokientzat

Comunidad Pacto Verde

Ayudas a la internacionalización

Premios Pacto Verde a las buenas prácticas ambientales



Film Office

Ikus-entzunezko ekoizpenak sustatzea eta babestea horiei laguntzea

Film Office

Fomento y apoyo a la producción y la industria audiovisual



Vitoria-Gasteiz Laborategi Hiria

Garapen teknologikoen erakustaldiak egiteko espazioa

Vitoria-Gasteiz Ciudad Laboratorio

Espacio de demostración de desarrollos tecnológicos



Laguntza ekonomikoak

Autonomoentzako txakea

Enpresak sortzeko eta sendotzeko laguntzak

Ekonomia zirkularreko proiektuetarako

Ikus-entzunezko proiektuak garatu eta ekoizteko nahiz gidolaki idazteko

Merkataritzaren, zerbitzu pertsonalen eta ostalaritzaren alorreko enpresa txikiak ezarri eta modernizatzeke

Alde Zaharreko eta Zabalguneko merkataritza-labak erabigarriki dinamizatzeke

Merkataritzaren, ostalaritzaren eta ile-apaintzetaren alorreko enpresa txikien eraldaketa digitalerako

Gasteizen lan-kontratazioak egiteko

45 urtetik gorako enplegu egonkorra eta kalitatekoak sustatzeko

Gasteizen ekitaldiak eta biltzarrak antolatzeke, eta hiria kanpoan promozionatzeko

Ayudas económicas

Cheque autónomos/as

A la creación y consolidación de empresas

A proyectos de economía circular

Al desarrollo y producción de proyectos audiovisuales y a la escritura de guiones

A la implantación y modernización de pequeñas empresas de comercio, servicios personales y hostelería

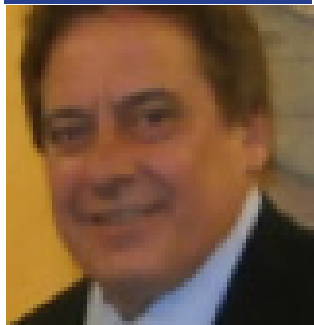
A la dinamización de locales comerciales disponibles en el Casco Histórico y Ensanche

A la transformación digital de las pequeñas empresas de comercio, hostelería y peluquería

A la contratación laboral en Vitoria-Gasteiz

Al fomento del empleo estable y de calidad para personas mayores de 45 años

A la organización de eventos y congresos y promoción exterior de la ciudad



SALUDO DEL PRESIDENTE DE ADEADA

Estimados asociados,

Escribo esta carta con el fin de compartir una visión general de cómo ha evolucionado nuestro sector, el de los talleres de reparación de vehículos, a lo largo de este año 2024.

Ha sido un año de retos y oportunidades, marcado por una serie de desafíos y transformaciones. Entre nuestros principales problemas sigue estando la escasez de mano de obra cualificada. La falta de mecánicos formados ha sido otro de los grandes problemas a los que nos hemos enfrentado. La jubilación de muchos profesionales experimentados y la dificultad para atraer a nuevos talentos han generado una importante brecha en el mercado laboral.

A pesar de los desafíos, también hemos logrado avances significativos. Gracias al esfuerzo conjunto de todos los asociados, hemos conseguido fortalecer nuestra representación institucional. Hemos participado activamente en diversas mesas de diálogo con las administraciones públicas para defender los intereses del sector y conseguir medidas que nos benefician a todos. Hemos impulsado la formación continua. Asimismo, hemos organizado cursos y talleres para que nuestros asociados estén al día de las últimas novedades tecnológicas y puedan ofrecer un servicio de mayor calidad a sus clientes.

Perspectivas de futuro

El futuro del sector de la reparación de vehículos se presenta lleno de incertidumbres, pero también de oportunidades. La creciente complejidad de los vehículos, la necesidad de una movilidad más sostenible y la digitalización de la economía nos obligan a estar en constante evolución.

Desde la asociación, seguiremos trabajando para defender los intereses de los talleres. Continuaremos luchando por un marco normativo que sea justo y equitativo para todos los actores del sector. Por otro lado fomentaremos la innovación y apoyaremos la adopción de nuevas tecnologías y soluciones que mejoren la eficiencia y la productividad de los talleres.

Estoy convencido de que, trabajando juntos, podremos superar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se nos presenten.

Un cordial saludo,

JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ ALEGRÍA
PRESIDENTE DE ADEADA

Depósito *más por más*

Las relaciones
hay que cuidarlas.

Por eso aumentamos la
rentabilidad de tu depósito
en función de tu vinculación

TAE HASTA EL
3,50%

Plazo fijo
de 12 meses.

En función de la nueva
vinculación del cliente

TAE
hasta
3,50%



Tipo interés
Depósito

TIN del 1,75%
(TAE 1,75%)



Nómina/Pensión/INEM/
S.S. Autónomos ⁽¹⁾

TIN del 1,25%
(TAE 1,25%)



Uso de tarjeta de
débito/crédito ⁽²⁾

TIN del 0,25%
(TAE 0,25%)



Domiciliación de
tres recibos ⁽³⁾

TIN del 0,25%
(TAE 0,25%)

A black and white photograph showing a man with a beard and short hair, wearing a dark jacket, looking up at the underside of a car. The car is elevated, and its wheels and suspension components are visible. The man is positioned in the lower right foreground, looking towards the left. The background is bright and out of focus.

AECA-ITV

Desmonta 7 mitos de la ITV

La Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos responde a algunas de las dudas más recurrentes en torno a la ITV.

¿Qué hacer si me rechazan la ITV? ¿Los coches que permanecen estacionados también deben tener la inspección al día? ¿Quién puede pasarla? Son algunas de las interrogantes que responde la asociación.

La inspección técnica de vehículos es un sistema cuyo objetivo es eliminar, en lo posible, el riesgo de accidentes y controlar las emisiones, contribuyendo a una mayor seguridad vial y a una adecuada protección del medio ambiente. Se trata de un procedimiento que se instauró en España en el año 1981 para los vehículos industriales y que en 1985 se generalizó para todos los tipos de vehículos.

Aunque su historia es larga y es de obligatorio cumplimiento, aún muchos conductores tienen dudas en torno a la ITV. Por ello, desde la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos, AECA-ITV, desmontan algunos de estos mitos.

1. Los vehículos estacionados deben tener la ITV en vigor. Verdadero. El hecho de que un vehículo esté estacionado en la vía pública no le hace perder la condición de estar matriculado, de tal forma que se trata de un vehículo en disposición de circular y conforme lo dispuesto en la normativa aplicable tiene la obligación de someterse a la preceptiva ITV. La única forma de no cumplir con esta obligación es dando de baja el vehículo en la Dirección General de Tráfico y retirándolo de la vía pública.

2. Los inspectores técnicos tienen un porcentaje de rechazos que cumplir. Falso. El Real Decreto 920/2017 establece expresamente que los directores técnicos y los inspectores no podrán tener conflicto de interés en su actividad, debiendo mantener en todo momento su imparcialidad y objetividad. Además, las estaciones de ITV están sometidas a inspecciones de las propias Administraciones Públicas y a auditorías de la Entidad Nacional de Acreditación. Actuaciones que garantizan, en todo momento, el cumplimiento de los principios de imparcialidad y objetividad.

3. Si no superas la ITV, el vehículo puede seguir circulando hasta la segunda inspección. Falso. Si el defecto o los defectos detectados son calificados

como graves, el vehículo no puede circular por las vías públicas excepto para su traslado al taller o, en su caso, para la regularización de su situación y vuelta a una estación ITV para nueva inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección técnica desfavorable.

En el caso de que se detecten defectos calificados como muy graves, el vehículo también está inhabilitado para circular y, además, en este caso, el traslado del vehículo desde la estación ITV hasta su destino para que los defectos sean reparados se realizará por medios ajenos al propio vehículo, es decir, en grúa o plataforma. Una vez subsanados los defectos, se deberá presentar el vehículo a inspección en un plazo no superior a dos meses, contados desde la primera inspección negativa.

4. La ITV y el seguro del vehículo deben ir de la mano para garantizar la seguridad vial. Verdadero. El seguro obligatorio y la inspección técnica de vehículos deben estar en vigor, en todo momento, para mejorar la seguridad vial y lograr reducir el número de siniestros viales como consecuencia de tener la ITV caducada. Así se especifica en el Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, donde se establece que “será condición previa a la realización de cualquier inspección técnica la acreditación del seguro obligatorio del vehículo”.

5. El titular del vehículo es el único que puede

pasar la ITV del mismo. Falso. Lo relevante es que el vehículo tenga la ITV en vigor, sin importar si es el titular del mismo el que acude a la estación de ITV o no, ya que el procedimiento será el mismo. Lo más importante es que la persona que lleve el vehículo cuente con los documentos de identificación del vehículo, es decir, con los originales de la tarjeta de inspección técnica y el permiso de circulación. La marca, modelo, número de bastidor y matrícula del vehículo deben coincidir con los indicados en la documentación.

6. Dependiendo de la época del año es más fácil pasar la ITV. Falso. Esta creencia es totalmente falsa. Muchos conductores intentan hacer coincidir la realización de la ITV de su vehículo con diferentes épocas del año, pero lo cierto es que independientemente de la fecha de la inspección, siempre se van a realizar las mismas pruebas y comprobaciones que establezca la normativa aplicable.

7. Realizar la ITV fuera del plazo conlleva un recargo adicional. Falso. Las estaciones de ITV no pueden sancionar un vehículo por realizar la inspección técnica fuera de plazo. Sin embargo, se corre el riesgo de que los agentes de tráfico interpongan una multa al conductor de hasta 500€ además del peligro que supone para los usuarios de las vías.





BASCONIA, S.A.

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.

**FELICITA
A TODOS LOS EMPRESARIOS
DE LA AUTOMOCIÓN**

NUESTRAS MARCAS

EXPERTSERVICECAR

ELITE

Premium



**SERVICIO INTEGRAL
PARA EL TALLER**

**MANTENIMIENTO
Y MECÁNICA**

**PINTURA
Y CARROCERÍA**

**MAQUINARIA
Y HERRAMIENTA**

ACCESORIOS

**ELECTRÓNICA, ELECTRICIDAD
Y CLIMATIZACIÓN**

NUESTRO PRODUCTO



ELITE

**SPORT
CAR**

**LUBRICANTES
Y PRODUCTOS QUÍMICOS**

SUMINISTROS INDUSTRIALES



GARANTÍA DE CALIDAD



WWW.ADPARTS.COM
WWW.BASCONIA.COM



FORMADOS EN LAS NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE LA AUTOMOCIÓN



LA HERRAMIENTA EN LÍNEA
QUE TU TALLER NECESITA



PROCESOS DE DIAGNOSIS
Y REPARACIÓN DE AVERÍAS



APOYADOS POR EXPERTOS EN
MANTENIMIENTO, DIAGNOSIS
Y REPARACIÓN



VUESTRO CANAL DE LA POSVENTA
DE LA AUTOMOCIÓN



PLATAFORMA ONLINE PARA
DESARROLLAR HABILIDADES
Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS



SOLUCIONES DIGITALES PARA
VUESTRA PRESENCIA ONLINE



BASCONIA, S.A.

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.



SISTEMAS AVANZADOS DE SEGURIDAD

Un sistema **ADAS** (Advanced Driver Assistance System o Sistema Avanzado de Asistencia al Conductor) es un conjunto de tecnologías integradas en los vehículos diseñadas para mejorar la seguridad y la experiencia de conducción.

Los ADAS ayudan al conductor en la tarea de manejar el vehículo, proporcionando alertas, asistencias activas y en algunos casos, control parcial del vehículo.

Ante una situación de peligro estos sistemas son capaces de reaccionar en décimas de segundo mientras que una persona, en condiciones normales, puede llegar a tardar entre 1 y 2 segundos en actuar sobre los mandos del vehículo. Los Sistemas de Asistencia a conducción (ADAS) permiten reducir el riesgo de siniestro en un 57 %, según indica la Dirección General de Tráfico (DGT).

Hay sistemas que son obligatorios en los automóviles nuevos desde el 2014 como es el caso del sistema de aviso de cinturones desabrochados o el sistema de control de presión de los neumáticos. Algunos otros sistemas no

obligatorios, van tomando lugar dentro del equipamiento de los vehículos, bien porque son incluidos “de serie” o de manera opcional como equipamiento disponible.

En el año 2012 ya se ofrecían ADAS de manera opcional en vehículos de gama alta, en 2015 – 2016 en vehículos de gama media y actualmente algunos de ellos, como el AEB (Frenado Autónomo de Emergencia), LKS (Mantenimiento activo de carril) o BSD (Detección de vehículos en ángulo muerto) son de serie.

La oferta de los Sistemas de Asistencia a conducción ADAS se va generalizando, el año de lanzamiento del modelo es más significativo de cara a estar dotado de ADAS, que el segmento al que pertenece.

El sistema de llamada automática de emergencia en caso de siniestro también llamado E-call, es obligatorio para vehículos homologados en 2018 aunque no para los matriculados.

Las ayudas al aparcamiento, sí que se popularizan habitualmente, con la presencia de sensores de

aparcamiento o incluso, cámaras traseras en vehículos lanzados al mercado después del año 2015.

A partir de julio de 2022 y desde julio de 2026 en vehículos nuevos

- Control de la presión de neumáticos
- Asistente inteligente de velocidad
- Sistema de mantenimiento de carril
- Frenado autónomo con detección de vehículos en movimiento y objetos
- Registrador de eventos en coches y furgonetas
- Sistemas de control de somnolencia y distracciones
- Interfaz para instalación de Alcohol Interlock
- Señal de frenada de emergencia
- Detección de obstáculos en marcha atrás
- Sistema de aviso de punto ciego
- Advertencia de colisión de peatones y ciclistas en camiones y autobuses

Desde enero de 2026 en vehículos de nueva homologación y desde enero de 2029 en vehículos nuevos

- Registrador de eventos en vehículos autónomos
- Monitorización de disponibilidad del conductor en vehículos autónomos
- Platooning en camiones autónomos
- Ciberseguridad y actualización del software
- Frenado autónomo con detección de peatones y ciclistas en coches y furgonetas
- Aviso avanzado de distracción del conductor
- Zona ampliada de impacto frontal para prevención de lesiones en peatones en coches y furgonetas
- Sistema de aviso de desgaste de neumáticos

Desde julio de 2024 en vehículos de nueva homologación y desde julio de 2026 en vehículos nuevos

- Requisitos de visión directa en camiones y autobuses
- Registrador de eventos en camiones y autobuses
- Protección para peatones para series pequeñas (desde julio de 2028 en nuevas homologaciones y desde julio de 2034 en nuevos vehículos)

Su popularización aumenta, así como también lo hacen sus requisitos técnicos y las pruebas de

evaluación de estos sistemas. Para ello existen centros especializados que analizan y ensayan los vehículos que los poseen para probar su efectividad y sus limitaciones EuroNcap.

Algunas de las funciones más comunes de los sistemas ADAS incluyen:

Control de crucero adaptativo (ACC): Mantiene la velocidad del vehículo ajustándola automáticamente en función del tráfico y la distancia con el vehículo de adelante.

Frenado de emergencia automático (AEB): Detecta un riesgo de colisión y aplica los frenos automáticamente si el conductor no reacciona a tiempo.



Asistencia de mantenimiento de carril (LKA): Ayuda al vehículo a mantenerse dentro de su carril corrigiendo la dirección cuando detecta que el automóvil se desvía.

Detección de puntos ciegos (BSD): Alerta al conductor si hay un vehículo o un objeto en su punto ciego.

Reconocimiento de señales de tráfico: Identifica señales de tránsito y muestra información relevante (como límites de velocidad) en el tablero o pantalla del vehículo.

Asistencia de estacionamiento: Ayuda al conductor en maniobras de estacionamiento, con sensores que detectan obstáculos y en algunos casos, estacionamiento autónomo.

Monitorización del conductor: Detecta signos de fatiga o falta de atención y puede alertar al conductor para que tome un descanso o recupere el control.

Cámaras de visión trasera o 360 grados: Mejoran la visibilidad del entorno del vehículo, lo que facilita maniobras en espacios reducidos o en estacionamiento.

Llamada de emergencia eCall

Control de la presión de los neumáticos: estos sistemas avisan al conductor en caso de que una de las ruedas pierda presión hasta un punto en el que resulte desaconsejable o peligroso circular. De este modo, se previenen accidentes provocados por esta causa, ya que el conductor puede anticipar la pérdida total de presión en una o más ruedas.

Sistema de detección de fatiga: especialmente en viajes largos, el conductor puede presentar síntomas de fatiga o incluso sueño, avisando a este de que debe parar a descansar. Para ello analiza el comportamiento del conductor, evaluando parámetros como la velocidad angular del volante, la presión de las manos en el volante o el comportamiento de los ojos y párpados.

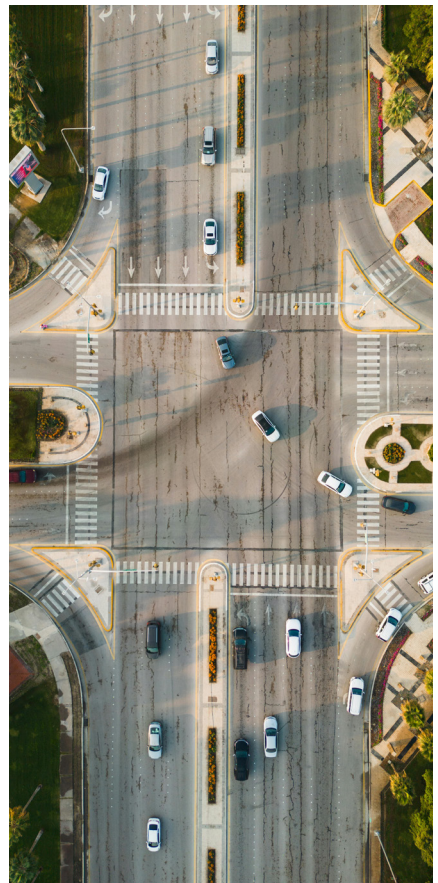
Aviso de cinturones desabrochados: este mecanismo tiene en cuenta el peso ejercido sobre cada asiento, avisando acústica y visualmente a los ocupantes del vehículo de que deben abrocharse el cinturón si aún no lo han hecho.

Alerta de tráfico cruzado: este sistema avisa al

conductor cuando da marcha atrás y en el caso de que se aproxime otro vehículo por la zona lateral trasera del mismo.

Alcohol Interlock: este sistema obliga al conductor a expirar aire en un etilómetro antes de arrancar el motor. En caso de considerar que ha ingerido una cantidad de alcohol incompatible con la conducción, impide el uso del vehículo.

No todas las opciones o funciones descritas con anterioridad necesariamente se encuentran presentes en todos los vehículos y suelen tratarse de paquetes adicionales o complementos opcionales, que normalmente suelen quedar escalados en el orden anterior, de mayor a menor coste.



Los sistemas ADAS utilizan una combinación de cámaras, radares, sensores ultrasónicos, LIDAR, y algoritmos avanzados para interpretar la situación del tráfico, objetos en el entorno y las acciones del conductor. Con la evolución de los sistemas ADAS, nos estamos acercando a vehículos cada vez más autónomos, donde el conductor pasa a ser un supervisor en lugar de un actor activo en la conducción.

TECNOLOGÍAS EN LAS QUE SE BASAN

Los dispositivos ADAS necesitan 'ojos' que sean capaces de ver todo lo que sucede alrededor del coche y que recojan esa información. De esta forma, podrán obrar en consecuencia y ayudar al conductor a tomar decisiones con la mayor seguridad posible. Dichos ojos son los diferentes sensores, cada uno de ellos con unas capacidades y limitaciones por su tecnología y naturaleza. Solo la combinación de la información aportada por todos ellos, produce un reconocimiento fiable del entorno.

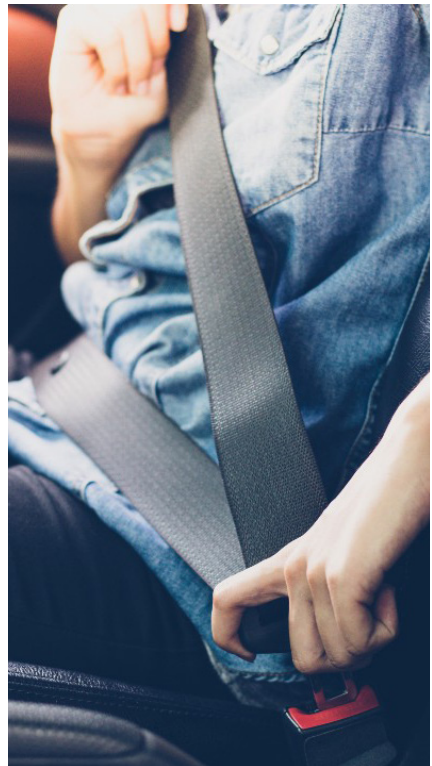
- **Cámaras:** la inmensa mayoría de las cámaras de los sistemas ADAS están montadas en el parabrisas. Tienen la ventaja de adaptarse a diferentes tareas, reconocer colores y tener un amplio rango de **50 a 500 metros** y de hasta 180 grados; y las desventajas de ofrecer problemas de visión en condiciones climatológicas adversas o cuando estén sucias, y de estar sujetas a ilusiones ópticas naturales. La cámara solo entiende lo que ha sido previamente clasificado en su software y solo mide ángulos, todo lo demás es calculado.

Sensor de radar: el radar sirve para localizar objetos estáticos y en movimiento. Funciona enviando ondas de radar, que rebotan en los objetos del entorno del vehículo. Midiendo la velocidad relativa y la distancia de los objetos con el **efecto Doppler**, el retraso de los cambios de frecuencia entre la señal emitida y la recibida, la amplitud y la fase de las señales, se determina la velocidad relativa, distancia y posición de los objetos que se encuentran en los alrededores del vehículo. Tiene un alcance de **250 metros** y un

rango de 360 grados. Son fiables, no le influyen las inclemencias meteorológicas y mide todos los valores relevantes como el ángulo, la distancia, la velocidad y los parámetros del material sin necesidad de cálculos. Por el contrario, no reconoce colores y suele estar instalado detrás de la parrilla del coche.

Sensores de ultrasonido: son muy fiables para el reconocimiento del entorno más cercano y a bajas velocidades. Funcionan con la técnica sonar, enviando impulsos ultrasónicos que rebotan en los obstáculos y cuyos ecos son analizados para obtener la información. Sobre todo se utilizan en los sensores de aparcamiento por lo que suelen ir instalados en los paragolpes.

Sensores láser LIDAR: es el único sensor que mide con precisión en 3D, con un alcance de alrededor de 200 metros. Tienen un alcance reducido en condiciones meteorológicas adversas.



La revolución digital en los talleres mecánicos y la búsqueda de talento

La digitalización y automatización están transformando rápidamente el sector de los talleres mecánicos, chapa y pintura del automóvil. Estas tecnologías no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también elevan la calidad del servicio y la satisfacción del cliente. Además, la digitalización facilita la búsqueda y retención de talento cualificado, un aspecto crucial para el éxito de cualquier taller. En esta editorial, exploraremos cómo estas innovaciones están cambiando el panorama de los talleres y cómo un socio como QUALITY ETT puede ser fundamental en la selección y búsqueda de personal cualificado.

La Digitalización de los Procesos

La adopción de software de gestión integral permite a los talleres optimizar sus operaciones diarias. Desde la recepción del vehículo hasta la facturación, estos sistemas facilitan la gestión de inventarios, el seguimiento de reparaciones y la comunicación con los clientes. La digitalización transforma los procesos tradicionales en flujos de trabajo más ágiles y precisos, permitiendo a los talleres ofrecer un mejor servicio a sus clientes.

Automatización y Nuevas Tecnologías

La automatización está llegando a los talleres a través de diversas tecnologías avanzadas. La inteligencia artificial (IA) se utiliza para realizar diagnósticos más precisos y rápidos, mientras que la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV) están revolucionando la formación y la reparación. Por ejemplo, la RA permite a los técnicos visualizar instrucciones de reparación superpuestas en el vehículo real, mejorando la precisión y reduciendo errores.

Beneficios para los Talleres y Clientes

La implementación de estas tecnologías ofrece múltiples beneficios. Para los talleres, significa una mayor eficiencia operativa, reducción de costos y una mejora en la calidad del servicio. Los clientes, por su parte, disfrutan de tiempos de reparación más cortos, mayor transparencia en el proceso y una mejor experiencia general. Además, la digitalización facilita

la comunicación y el seguimiento del estado de las reparaciones, aumentando la satisfacción del cliente.

La Digitalización y la Búsqueda de Talento

Uno de los mayores desafíos para los talleres es encontrar y retener personal cualificado. La digitalización puede jugar un papel crucial en este aspecto. Herramientas digitales avanzadas permiten a los talleres gestionar mejor sus recursos humanos, desde la contratación hasta la formación continua. Plataformas de gestión de talento y software de recursos humanos ayudan a identificar las habilidades necesarias, evaluar candidatos y proporcionar formación específica para mejorar las competencias del personal.

El Papel de QUALITY ETT

Aquí es donde entra en juego QUALITY ETT. Como empresa especializada en la selección y búsqueda de personal cualificado, QUALITY ETT ofrece soluciones integrales para los talleres que buscan talento. Con una amplia base de datos de profesionales y un profundo conocimiento del sector, QUALITY ETT puede ayudar a los talleres a encontrar los candidatos adecuados de manera eficiente y efectiva. Además, su experiencia en la digitalización de procesos de selección garantiza una gestión ágil y precisa, reduciendo el tiempo y los costos asociados a la contratación.

Conclusión

La digitalización y automatización están redefiniendo el futuro de los talleres mecánicos, chapa y pintura del automóvil. Aunque la transición puede presentar desafíos, los beneficios a largo plazo en términos de eficiencia, calidad del servicio y satisfacción del cliente son innegables. Además, la digitalización facilita la búsqueda y retención de talento, un aspecto crucial para el éxito de cualquier taller. Con socios como QUALITY ETT, los talleres pueden asegurarse de contar con el personal cualificado necesario para prosperar en un mercado cada vez más competitivo y tecnológicamente avanzado.

Puedes ponerte en contacto con nosotros en el
945 28 73 11 o bien agonzalez@grupomontaner.com



**¡Cumplimos 30 años siendo
la ETT de las Nuevas Oportunidades!**



**Si necesitas refuerzos para tu campaña
de Black Friday o Navidad**

¡Escanea este QR y contacta con tu oficina Quality más cercana!



¡Síguenos en RRSS!



@qualitytemporal

CUOTA ADICIONAL DE SOLIDARIDAD

¿QUÉ ES LA CUOTA ADICIONAL DE SOLIDARIDAD?

Se trata de una cotización adicional para las remuneraciones que superen la BASE MÁXIMA DE COTIZACIÓN, en unos porcentajes y tramos determinados por la normas de cotización. El motivo de esta nueva "cotización adicional" es el sostenimiento de las pensiones.

¿QUÉ PERSONAS SE VEN AFECTADAS?

Las personas que cotizan en Régimen General, por tanto **no afecta** a la personas que cotizan en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Afecta a las personas cuya Base de Cotización supere la Base Máxima, actualmente situada en 4720,70€, cada ejercicio se fija la Base máxima de Cotización por norma presupuestaria.

¿CÓMO SE LLEVA A CABO LA COTIZACIÓN ADICIONAL?

Fecha: A partir de 1 de enero de 2025, de forma progresiva y hasta el año 2045.

Se establecen tres tramos de cotización.

Retribuciones desde base máxima hasta 10 % adicional de la base máxima	Retribuciones desde el 10 % adicional de la base máxima hasta 50 % adicional de la base máxima	Retribuciones superiores al 50 % adicional de la base máxima
--	--	--

Cada tramo tiene un porcentaje, que se distribuye entre empresa y trabajador/a en el mismo porcentaje que la Cotización sobre Contingencias Comunes.

%COTIZACIÓN EMPRESA: 83,39%

%COTIZACIÓN TRABAJADOR/A: 16,60%

Ejemplo 2025

Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3
0,92%	1%	1,17
Empresa 0,767	0,833	0,975
Trabajador/a 0,15	0,166	0,194

Disposición transitoria cuadragésima segunda. Aplicación de la cotización adicional de solidaridad.

La cuota adicional de solidaridad a la que se refiere el artículo 19 bis será el resultado de aplicar a cada tramo de retribución que supere la base máxima de cotización los siguientes porcentajes expresados en tanto por ciento, durante cada año desde el año 2025 hasta el año 2045:

Año	Retribuciones desde base máxima hasta 10 % adicional de la base máxima	Retribuciones desde el 10 % adicional de la base máxima hasta 50 % adicional de la base máxima	Retribuciones superiores al 50 % adicional de la base máxima
	Tipo cotización %	Tipo cotización %	Tipo cotización %
2025	0,92	1	1,17
2026	1,15	1,25	1,46
2027	1,38	1,5	1,75
2028	1,60	1,75	2,04
2029	1,83	2	2,33
2030	2,06	2,25	2,63
2031	2,29	2,5	2,92
2032	2,52	2,75	3,21
2033	2,75	3	3,50
2034	2,98	3,25	3,79
2035	3,21	3,5	4,08
2036	3,44	3,75	4,38
2037	3,67	4	4,67
2038	3,90	4,25	4,96
2039	4,13	4,5	5,25
2040	4,35	4,75	5,54
2041	4,58	5	5,83
2042	4,81	5,25	6,13
2043	5,04	5,5	6,42
2044	5,27	5,75	6,71
2045	5,50	6,00	7,00

La distribución de los tipos de cotización por solidaridad entre empresario y trabajador mantendrá la misma proporción que la distribución del tipo general de cotización a la seguridad social por contingencias comunes.

¿EJEMPLO DE CALCULO Y APLICACIÓN DE LA CUOTA?

EJEMPLO: Trabajador que en el mes de enero de 2025 percibe unas retribuciones de 7.500 euros (se considera a efectos de este ejemplo como Base máxima la correspondiente al año 2024: 4720,50). <

Exceso de base máxima: $7.500 - 4720,50 = 2779,50$

En la liquidación L00 se deberá presentar:

- Concepto 500: 4720,50
- Concepto 601: 4720,50
- Concepto 497 (Exceso primer tramo-hasta 10% base máxima) = 472,05. Sobre este importe se aplicará el 0,92% (distribuido entre empresa y trabajador).
- Concepto 498 ("Exceso segundo tramo: desde el 10% hasta 50% base máxima $2360,25 - 472,05 = 1888,20$). Sobre este importe se aplicará el 1% (distribuido entre empresa y trabajador).
- Concepto 499 ("Exceso tercer tramo. A partir del 50% base máxima"): 419,25. Sobre este importe se aplicará el 1,17% (distribuido entre empresa y trabajador)

(FUENTE BOLETIN RED 12/09/2024)

¿CÓMO SE PROCEDE A SU DESCUENTO E INGRESO?

La liquidación se realiza en la nómina mensual y el plazo de ingreso de la cotización adicional de solidaridad será el correspondiente a los seguros sociales, siendo el último día del mes siguiente al que deban abonarse las retribuciones.



¿SE REALIZA CONTROL SOBRE LA CUOTA ADICIONAL DE SOLIDARIDAD?

SI, tanto la Tesorería General de la Seguridad Social como la Inspección de Trabajo, controlará el cumplimiento de estas obligaciones.

¿AFECTA SI PERCIBO RETRIBUCIÓN FLEXIBLE O EN ESPECIE?

SI, tal como establece el artículo 147 de la Ley General de la Seguridad Social, la base de cotización la integran todas las percepciones que se reciban.

Artículo 147. Base de cotización.

1. La base de cotización para todas las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora del Régimen General, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, estará constituida por la remuneración total, cualquiera que sea su forma o denominación, tanto en metálico como en especie, que con carácter mensual tenga derecho a percibir el trabajador o asimilado, o la que efectivamente perciba de ser esta superior, por razón del trabajo que realice por cuenta ajena.

Soluciones globales *por y para profesionales*

Nuestro compromiso es estar cerca de ti y ganarnos tu confianza. Con el respaldo internacional de ETL GLOBAL, ofrecemos **soluciones a medida para convertir tus retos en oportunidades.**

Y lo hacemos de la única manera que sabemos hacerlo: poniendo a tu disposición nuestra experiencia en asesoramiento legal, fiscal, contable, mercantil y laboral, para que puedas ejercitar tu profesión con la tranquilidad de saber que, **a nuestro lado tu negocio cuenta con un asesoramiento de calidad.**

ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE

- Declaración de la Renta y Patrimonio
- Asesoramiento de personas físicas y jurídicas (IRPF, IS)
- Trámites de declaraciones de impuestos
- Gestión contable

ASESORÍA LABORAL

- Gestión completa del ciclo empresarial
- Tramitación de altas y bajas
- Contratos de trabajo y convenios colectivos
- Compliance Laboral

DESPACHO DE ABOGADOS

- Herencias y Sucesiones
- M&A y búsqueda de socios adecuados en el desarrollo del negocio
- Derecho civil, mercantil, laboral, financiero, penal...
- Compliance Penal

CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO 360º

- Mercantil
- Gestión de Subvenciones
- Recursos Humanos
- Sector agrario y vitivinícola
- Empresa Familiar
- Consultoría Estratégica y Planes desarrollo Negocio
- Clubes Deportivos
- Protección de Datos
- Propiedad Industrial
- Extranjería y Movilidad
- Administración Concursal
- Proyectos de inversión



**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
DE AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA**

**ARABAKO AUTOMOZIO
EMPRESARIEN ELKARTEA**

ADEADA no nació para asociar,
nació para durar



Zaida ArteZero
Fotografía

ADEADA

MÚSICO MARIANO SAN MIGUEL 1 BAJO 01003 VITORIA GASTEIZ

945 25 33 88

e-mail: adeada@adeada.com

www.adeada.com



ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTOMOCIÓN DE ÁLAVA

ARABAKO AUTOMOZIO EMPRESARIEN ELKARTEA

Desde 1980, ADEADA ofrece a sus asociados:

- Trámites apertura, cierre y traspaso empresas
- Charlas y jornadas formativas
- Amplio catálogo de formación y reciclaje
- Circulares informativas semanales
- Cesión de aulas para uso de los asociados
- Defensa del sector
- Tramitación de vehículos abandonados
- Cursos técnicos
- Registro de patentes
- Gestión para cobro de facturas impagadas
- Alquiler de vehículos
- Asesoramiento ante posibles reclamaciones
- Certificación de calidad y ahorro energético
- Bolsa de empleo
- Estudios de empresa y protección de datos
- Lucha contra talleres ilegales
- Ingeniería en gestión industrial
- Programas de taller y páginas web
- Mutuas de accidentes
- Trámites ante instituciones
- Peritaciones alternativas
- Contactos con asociaciones a nivel nacional
- Prevención de riesgos laborales
- Ofertas en medios de comunicación
- Asesoramiento en marketing y publicidad
- Seguros colectivos y privados
- Recuperación suelos contaminados
- Miembro del tribunal de arbitraje
- Asesoramiento en compra-venta de vehículos
- Asesoría jurídica, laboral, fiscal y legislativa

AYUDAS NEXT

Next Generation EU

El objetivo de saber gestionar fondos públicos para la elaboración de proyectos en PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) es asegurar un uso eficiente y efectivo de los recursos financieros proporcionados por el gobierno u otras entidades públicas.

Algunos de los beneficios clave de la gestión adecuada de los fondos públicos en las PYMES son los siguientes:

Financiación adecuada

Desarrollo empresarial

Impulso a la innovación

Creación de empleo

Transparencia y rendición de cuentas

En julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU dotado con 750.000 millones de euros para el conjunto de los Estados Miembros.

Dentro del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), España recibirá un total de aproximadamente 140.000 millones de euros. Para poder acceder a estas ayudas es importante tener

al día la documentación de la empresa.

Documentación general y características jurídicas de la empresa

Es importante tener identificada y al día:

- Copia del Documento Nacional de Identidad de los administradores.

- Copia del CIF de la entidad.

- CERTIFICACIÓN POSITIVA actualizada de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.

- CERTIFICACIÓN POSITIVA actualizada de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

- Alta o el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Licencia de actividad acreditativa emitida por el Ayuntamiento correspondiente de un municipio o localidad, la cual, nos permite ejercer una actividad económica o industrial concreta en un determinado local o nave industrial.

- Copia de las siguientes **ESCRITURAS INSCRITAS EN EL REGISTRO OFICIAL CORRESPONDIENTE** (mercantil,

de cooperativas, de fundaciones, de asociaciones, etc.): constitución o última adaptación de estatutos y las que con posterioridad a éstas hayan modificado la denominación, domicilio, objeto o capital social y aquella en la que consten los **poderes del firmante de la solicitud**.

Medios personales de la empresa

En el siguiente apartado debemos aportar:

- Informe expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para cada una de las cuentas, en la actividad de servicios, en las que la empresa está en situación de alta. En el informe deberán constar referidos al último mes, los datos siguientes: actividad de la empresa, **relación nominal de los trabajadores**, grupo de cotización al que están adscritos, su categoría profesional, fechas de alta y baja, tipo de contrato y número de días cotizados.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en el que se indique el **número anual medio de trabajadores empleados** por la empresa durante los tres últimos años.
- En el caso de existir personas trabajadoras **autónomas** adscritas a la empresa se aportará

además por cada persona el **Informe de Bases de Cotización** que incluya la cotización del mes más reciente disponible.

Medios financieros

Al objeto de poder contrastar nuestra solvencia económico financiera se deberá aportar:

Copia de la declaración anual de **OPERACIONES CON TERCEROS**, compras y ventas (**modelos 347 y 348**) de los tres últimos ejercicios (impresos completos o portada sellada por la Agencia Tributaria con el listado del soporte sellado por la empresa).

Copia de la declaración del resumen anual de los dos últimos años y de las declaraciones parciales del año en curso del **IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO** o tributo equivalente en los territorios en que no rija dicho impuesto.

Copia de las **CUENTAS ANUALES** de los dos últimos ejercicios depositadas en el Registro Mercantil o en el correspondiente Registro Oficial. (El Plan General de Contabilidad será de aplicación obligatoria para todas las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, individual o societaria. Artículo 2 del Real Decreto 1643/1990, de 20 diciembre).





GESTALLE Y SU COMPROMISO CON ADEADA

Aunque algunos talleres de Álava ya nos conocen desde hace mas de 20 años, nuestro compromiso y colaboración con ADEADA no se forjo hasta el 2013, año en que establecimos nuestro convenio de colaboración.

Llevamos desde entonces trabajando y colaborando con la Asociación. Hemos andado juntos y seguiremos encantados de continuar trabajando por mucho tiempo al lado de ADEADA y apoyando a sus asociados, de igual manera que lo venimos haciendo con AEGA (la asociación de Gipuzkoa) y sus asociados con los que llevamos colaborando desde 1987.

Nuestro software "GESTALLE", es ya un clásico y un referente en la gestión informática para los talleres y Carrocerías.

¿Y cuál es nuestro compromiso con

el asociado?. El mismo de siempre, seguir escuchando al sector, seguir las recomendaciones de ADEADA, AEGA, ANTRV y demás asociaciones con las que colaboramos y como consecuencia seguir mejorando el software añadiéndole nuevas funcionalidades, sean estas de carácter tecnológico ó funcional.

Consecuencias de nuestra forma de trabajar escuchando al asociado en sus necesidades entre otras muchas podríamos nombrar por ejemplo **la integración con AUDATEX** de tal forma que cualquier carrocería y/o taller puede integrar automáticamente en el GESTALLE cualquier peritación que tenga hecha por el mismo taller ó que le haya peritado cualquier perito para una compañía de seguros con el AUDATEX, ahorrándose con el mismo una carga de trabajo nada despreciable, bien lo saben las carrocerías.

También en otro momento recogimos una demandada de funcionalidad solicitada por muchos asociados, “un módulo de gestión de cobros y pagos”. Aspecto este, que aún siendo un tema puramente financiero y contable y cuyo control evidentemente debería de llevarse bajo un programa de contabilidad, escuchamos a los usuarios de GESTALLE y ante la necesidad de aportarles una solución que les permitiese llevar un control sobre este importante y trascendental tema a todos los que no contasen con un software contable, nos comprometimos y desarrollamos este módulo del que hoy en día ya disfruta la gran mayoría de talleres.

De hecho aunque el GESTALLE no integra una contabilidad, (aunque en Geroa Software también contamos con un programa de contabilidad y desarrollamos además enlaces para cualquier contabilidad que se necesite), sin embargo para todo aquel que sea autónomo el GESTALLE por si solo ya le ofrece todo lo necesario ya que podrá

sacar sus libros de IVA, la información para el 347 y hasta la información necesaria para el ANEXO VI para su declaración anual de la Renta. **Convirtiéndose de esta forma en un programa ideal para todo autónomo.**

Por supuesto como no podría ser de otra forma, GESTALLE trabaja con un módulo desarrollado expreso para cumplir con la **nueva normativa del TicketBai**. Y desde su implantación todos nuestros clientes de Alava y Gipuzkoa trabajan con el mismo felizmente y sin problemas.

Nuestra forma de trabajar es bien sencilla, colaborar con ADEADA, demás asociaciones provinciales y con sus asociados, para seguir mejorando el GESTALLE y que siga siendo una referencia para el sector.

Este es y seguirá siendo nuestro firme compromiso para con ADEADA y sus asociados.





*Servicio
Sencillez de
Calidad
Solventa sus n
Continua evol*



GESTALLE

¿Esta teniendo problemas con su actual programa de facturación?

¿Su programa no hace todo lo que Ud necesita?

¿El ticketbai no le da mas que dolores de cabeza?

NO PIERDA MAS SU TIEMPO

PASESE A GESTALLE Y OLVIDESE DE PROBLEMAS

"Informatizando Talleres y Carrocerías desde 1987 (cientos de instalaciones nos avalan)"

¿Porqué elegir Gestalle?

Servicio

Calidad

Sencillez de manejo

Solventa sus necesidades

Continua evolución



aega



APYMETAUTO



**Software de gestión de referencia en el sector
seleccionado por las asociaciones
AEGA, ANTRV, ADEADA, ADEABUR, ARIAUTO y APYMETAUTO
para la gestión de su taller ó carrocería.**

"Informatizando Talleres y Carrocerías desde 1987 (cientos de instalaciones nos avalan)"

Servicio

Sencillez de manejo

Calidad

Solventa sus necesidades

Continúa evolución

Escuchamos a
nuestros clientes

Nuestro compromiso
con AEGA y
con el sector

Presupuestos, facturas y órdenes de reparación
Consulta de histórico de vehículos
Gestión de compras
Gestión de cobros, pagos y vencimientos
Control de almacén y stock
Historiales de servicios, reparaciones, compras y ventas
Control de técnicos, horas trabajadas (fichajes)
Estadísticas de compras, ventas y márgenes comerciales,
márgenes por familias, por artículos y muchas más ...
Documentos de impresión configurables
Generación de facturas y listados PDF
Gestión de facturas a compañías y a flotas
Enlace con el Audatex
Enlaza con contabilidad y mucho más...

Gratuitamente

Le hacemos una demostración,
Le damos de alta el servicio
Se lo instalamos
Se lo configuramos
Le enseñamos su manejo
Disfrútelo durante 2 meses

Y una vez comprobada y contrastada su calidad
usted podrá seguir disfrutándolo, como los demás
asociados, por una pequeña cuota mensual

Adaptado al TicketBai



ASOCIACIÓN NAVARRA DE AUTOCARROS
Integrada en C.E.T.R.A.A.



APYMETAUTO



I CONGRESO NACIONAL DE TALLERES

El I Congreso Nacional de Talleres sirve a Conepa para presentar las conclusiones de su primer gran estudio de actividad y clima empresarial

Conocer cómo se ha desarrollado la actividad de los talleres de reparación de vehículos en el último año, la evolución de su facturación y plantillas, así como las expectativas de los propios empresarios en cuanto a la evolución del número de entradas al taller y la rentabilidad de sus negocios son algunos de los objetivos del primer “Estudio de actividad y clima empresarial en el sector del taller” promovido por Conepa, Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción. Sus conclusiones se dieron a conocer el 13 noviembre en el primer Congreso Nacional de Talleres de Reparación de Vehículos organizado por la patronal.

El cuestionario que sustenta el estudio ha sido cumplimentado por talleres de toda España. Digitalización, descarbonización y electrificación del parque, sostenibilidad, escasez de talento, el impacto de los talleres ilegales... El estudio busca contribuir a la reflexión en torno a los desafíos que la evolución del automóvil y los clientes imponen a los empresarios de la reparación, y desde el compromiso con la búsqueda de soluciones a los problemas que erosionan la rentabilidad y viabilidad de muchas de las empresas del sector.

La intención del mismo es desentrañar con detalle los problemas que más preocupan a los profesionales del sector, su percepción sobre

los aspectos que en mayor medida influirán en el éxito o fracaso de sus negocios en el corto y medio plazo, así como el aporte de valor que al mismo hacen asociaciones sectoriales, redes de talleres, proveedores y distribuidores de recambio, equipamiento, pintura o neumáticos.

Las conclusiones de este primer gran estudio de carácter nacional sobre la realidad económica y de mercado en la que los talleres españoles desarrollan su actividad servirán como punto de partida a la reflexión propuesta por Conepa- Federación de la que ADEADA forma parte- en su primer Congreso Nacional de Talleres de Reparación de Vehículos.

El encuentro, convocado bajo el lema de “Sostenibles y rentables”, ha tenido lugar el citado 13 de noviembre en las instalaciones de Ifema y dentro del marco de las actividades de compromiso y acompañamiento sectorial de Motortec, la feria de la posventa de automoción.

Por este motivo, está concebido como una cita anual de referencia en el ámbito de la reparación de vehículos en su transversalidad de especialidades, y como generador de la agenda de temas y tendencias del sector. Ha contado con la participación de destacados representantes de organizaciones y asociaciones de distintos ámbitos de la posventa y mesas redondas, en las que se tratará de aportar soluciones orientadas a mejorar los márgenes y contribuir a la viabilidad de miles de pymes y micropymes que atraviesan momentos de incertidumbre.

Ingeniería y Consultoría Patxi Conde

PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE VEHÍCULOS

PROYECTOS DE ACTIVIDAD

PROYECTOS DE OBRAS

PROYECTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PROYECTOS DE INSTALACIÓN ELECTRICA EN BAJA TENSIÓN

DIRECCIONES DE OBRA CORRESPONDIENTES

REGISTRO INDUSTRIAL (RI)

REGISTRO DE TALLER DE VEHÍCULOS (RTA)

DOCUMENTACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS DE AUTOMOCIÓN

TRAMITACIONES Y GESTIONES COMPLETAS "LLAVE EN MANO"



C/Portal de Gamarra 1A / Oficina 1309-01013-Vitoria-Gasteiz



607 144 790
609 687 083



lortu@lortuingenia.com

VEHICULOS DE SUSTITUCION GESTIONADOS DE FORMA EFICIENTE PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD



La percepción común en los talleres es que tener una flota de vehículos de sustitución incrementa costos y afecta la rentabilidad. Sin embargo, una gestión eficiente de dicha flota, integrada correctamente con las operaciones del taller, puede tener un impacto muy positivo en la rentabilidad global del negocio.

A continuación, se destacan cuatro áreas clave para maximizar el beneficio:

1. Gestión comercial

Aunque la carga de trabajo en los talleres es elevada, eso no siempre se traduce en mayor rentabilidad. Es crucial identificar a los clientes más rentables y centrar los esfuerzos en ellos. Una flota de vehículos de sustitución bien gestionada contribuye a retener a estos clientes. Además, es importante que los vehículos de sustitución sean percibidos como un **“servicio”** con valor, por lo que es recomendable establecer **tarifas claras y expuestas en la recepción**. Incluso en los casos en que el servicio se ofrezca de forma gratuita o con descuento, hay que comunicar al cliente el valor en € que supone el vehículo de sustitución.

2. Gestión de la carga de trabajo del taller

El fenómeno común de los **lunes con muchas recepciones y los viernes con entregas de vehículos afecta la productividad**. Una flota bien gestionada permite “nivelar la carga de trabajo” a lo largo de la semana, facilitando que los clientes dejen sus vehículos en cualquier día, incluso los viernes, sin preocuparse por su movilidad.

3. Convertir el taller en un centro de movilidad

Convertir el taller en un “centro de movilidad” puede generar ingresos adicionales. Los vehículos

de sustitución que no estén en uso pueden alquilarse para cubrir necesidades puntuales de los clientes, permitiendo al taller amortizar los costos de la flota y mejorar su rentabilidad.

4. Sostenibilidad

La sostenibilidad “no es una moda”, cada día la decisión de los clientes, para la elección del taller, sean particulares o empresas, estará más influida por lo sostenible que sea el taller. La **huella de carbono** de los vehículos de sustitución es importante, por lo que disponer de una flota moderna, influirá muy positivamente en su reducción.

Consejos clave para una gestión profesionalizada:

- Alta en el IAE como empresa de alquiler de vehículos (segunda actividad), que es gratuita.
- Agenda de reservas y control de uso, para optimizar la ocupación de la flota y gastos.
- Contrato de cesión de vehículo, con todos los datos del cliente para evitar problemas legales y económicos.
- Seguro adecuado para vehículos de sustitución, con conductor innominado.

Con una gestión profesional, la flota de vehículos de sustitución puede convertirse en un “elemento clave para mejorar la rentabilidad” del taller, ofreciendo un servicio de valor para los clientes y optimizando la rentabilidad del negocio.

Contratando la flota de vehículos de sustitución con Leaseway además de tener unos **costes de alquiler bajos** te apoyamos en la gestión con aportación de **carteles para comunicar los precios** al cliente y una **aplicación informática** que te facilitará su gestión.



LEASEWAY

EL ALIADO DE TU TALLER PARA LOS VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN

VEHÍCULOS DE SUSTITUCIÓN PARA TUS CLIENTES



HAZ TU RENTING CON NOSOTROS



El mejor precio

Sabemos lo que necesita su taller y por eso ofrecemos un precio competitivo



Entrega rápida

Su tiempo también es nuestra prioridad. Nos comprometemos a entregar el vehículo lo antes posible



Garantía y flexibilidad

Contacto estrecho con los talleres para mejorar nuestros servicios



Lugar de entrega a elegir

Entrega a domicilio en casa del cliente

OFERTA MULTIMARCA



INFO@LEASEWAY.ES



+34 917 040 983



WWW.LEASEWAY.ES



LEGEZ KANPOKO TAILERRETAN AZTERKETAK EDO ETA KONPONKETAK
EGITEAK ARRISKUAN JARTZEN DU ZURE IBILGAILUAREN
MANTENTZE EGOKIA ETA ZURE SEGURTASUNA.



LAGUNTZAILEA:

araba álava
foru aldundia diputación foral



PIRATA-TAILERRETAN

- 1 KONPONKETAK EZ DAUDE BERMATUTA
- 2 KONPONKETAN ERABILITAKO MATERIALAK EDO ORDEZKO PIEZAK EZ DAUDE BERMATUTA
- 3 ERABILITAKO MATERIALEN KALITATEA ZALANTZAZKOA IZAN DAITEKE
- 4 EZ DUTE EGINDAKO LANEN FAKTURARIK EGITEN
- 5 BALITEKE TAILER HORIETAKO LANGILEAK KUALIFIKAZIORIK EZ IZATEA
- 6 ISTRIPU-ARRISKUAK GORA EGITEN DU (IRUZURREZKO KONPONKETAK)

KONPONDU ZURE IBILGAILUA LEGEZKO TAILERRETAN
GU GARA ZURE BERMEA





LAS REVISIONES Y REPARACIONES EN TALLERES

ILEGALES COMPORTAN PELIGROS PARA EL



MANTENIMIENTO DE SU VEHÍCULO Y PARA SU SEGURIDAD

COLABORA:

araba álava
foru aldundia diputación foral



EN LOS TALLERES PIRATAS

- 1 LAS REPARACIONES NO ESTÁN GARANTIZADAS
- 2 NO ESTÁN GARANTIZADOS LOS MATERIALES O RECAMBIOS UTILIZADOS EN LA REPARACIÓN
- 3 LOS MATERIALES UTILIZADOS PUEDEN SER DE DUDOSA CALIDAD
- 4 NO EXPIDEN FACTURA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS
- 5 EL PERSONAL DE ESTOS TALLERES PUEDE NO ESTAR CUALIFICADO
- 6 AUMENTA EL RIESGO DE ACCIDENTES (REPARACIONES FRAUDULENTAS)

REPARE SU VEHÍCULO EN TALLERES LEGALES

NOSOTROS SOMOS SU GARANTÍA



GRUPO GISMA, 25 años ayudando a la empresa vasca

En GRUPO GISMA ayudan a las empresas a ser más eficientes, sostenibles y rentables, a reducir costes, y a entrar en nuevos mercados: “Somos la alianza perfecta para ayudarte a mejorar los procesos de tu empresa”, nos cuenta Gorka Sedano, su gerente.

GRUPO GISMA es una consultoría especializada en Normas ISO, y en Personas y Organización, la empresa cumple ahora 26 años desde sus comienzos en Urretxu, donde con muy pocos medios Gorka se lanzó a la aventura de la implantación de Normativa ISO, comenzando con la ISO más conocida, la ISO 9001 de Calidad.

Y como el primer día, el equipo de profesionales continúa comprometido con la sostenibilidad de sus organizaciones cliente: “Somos un equipo experto, multidisciplinar y cercano en permanente aprendizaje. Entendemos de lo que hablamos y sabemos lo que hacemos. Nuestro equipo se mantiene al día a través de los principales referentes”, precisan sus responsables.

En la actualidad tienen la oficina central en Donostia, y la plantilla la forman 28 personas de diferentes perfiles, pero con un mismo sentimiento de equipo y cuyo objetivo es claro: “ayudar a que las empresas sean mejores y sostenibles en el tiempo”.

En sus planes generales, la introducción de nuevos servicios siempre ha tenido que ver con las necesidades detectadas en los clientes para la sostenibilidad de su empresa, la mejora de su imagen y su crecimiento.

Hasta llegar hoy en día a los siguientes servicios en los que se han especializado:

-Consultoría en Asesoramiento y en implantación de Normas ISO.

“Obtén el Estándar Internacional ISO que necesitas para ordenar y mejorar la gestión de tu empresa y abrir nuevos mercados.”

-Consultoría en Asesoramiento en Implantación de

procesos de ciberseguridad y seguridad de la información
“Te ayudamos a conocer y a identificar el grado de madurez de la empresa en materia de seguridad de la información y ciberseguridad e identificar acciones de mejora que te permitirán protegerte mejor de ataques y vulnerabilidades para que tu organización esté preparada ante las amenazas y pueda salir adelante con el menor daño posible”.

- Consultoría en Sostenibilidad

“Identificación de los grupos de interés | Desarrollamos la comunicación y análisis de los grupos de interés | Analizamos la materialidad en relación con impactos y contribución a ODS | Realizamos Diagnósticos de sostenibilidad”.

-Consultoría de Personas y Organización

“Implanta procesos de Gestión de Personas para ATRAER, DESARROLLAR Y FIDELIZAR a las personas transformando tu organización con el fin de conseguir tus objetivos empresariales y de transformación.”

-Consultoría Estratégica-Innovación

“Supera desafíos, aumenta la capacidad de tu empresa para abordar la innovación, e identifica y capitaliza oportunidades que quizás no habías considerado”.

-Consultoría en Igualdad y diversidad.

“Mejora el proceso de gestión de la diversidad y de la igualdad de las personas, con objeto de que su valor diferencial propicie la obtención de más y mejores respuestas y desde la perspectiva del cumplimiento de la normativa de igualdad de género.”

Para celebrar sus 25 años de trayectoria, el Palacio Miramar jauregia de Donostia acogió el pasado mes de junio un evento especial, que reunió al equipo y sus familias, así como a las personas con las que habitualmente colaboran; «un emotivo encuentro para disfrutar y recordar, donde no faltó el recuerdo a todas las personas que le han acompañado estos años».



Asesoramiento en implantación de Normas ISO

Obtén una mayor eficiencia en tus procesos y mayor margen de beneficio, y accede a nuevos mercados gracias a la implantación de las Normas ISO adecuadas a tu sector.

Personas

Consigue mejorar la gestión, organización y planificación de las personas de tu empresa, para lograr los objetivos y acciones necesarias para alcanzar tu visión de futuro.



Mejora Productiva

Detecta las actividades que se pueden mejorar en tu empresa, para obtener un gran impacto en el día a día y lograr la eficiencia, tanto en los procesos indirectos como en la producción.



Ayudamos a tu
organización a ser



SOSTENIBLE
y
RENTABLE

Planes Estratégicos

Establece las bases para una mejora y avance de la organización, así como para crecer en el mercado y obtener mayor rentabilidad gracias a una correcta Reflexión Estratégica.



Planes de Igualdad

Elimina desigualdades entre hombres y mujeres, y mejora la competitividad, productividad y la imagen de empresa, al mismo tiempo que se genera un mejor clima laboral.



¿Qué revisa la ITV en el interior del vehículo?

- AECA-ITV explica qué elementos forman parte de este capítulo de la inspección y por qué son claves para garantizar la seguridad del conductor y los demás ocupantes.

- De acuerdo con cifras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el 3% de los defectos graves detectados en la ITV corresponden a este apartado.

- Los autobuses y autocares son los vehículos con más defectos de acondicionamiento interior.

El interior de los vehículos es clave no solo desde el punto de vista estético, sino también para la seguridad y confort del conductor y los pasajeros. Por ello debe ser: cómodo, que permita, de manera sencilla, el control total del vehículo desde el puesto de conducción y que proporcione la máxima seguridad para todos los ocupantes en caso de siniestro vial.

De acuerdo con datos aportados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y analizados por la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica

de Vehículos AECA-ITV, el 3% del total de los defectos graves detectados en las estaciones de ITV españolas corresponde al capítulo de acondicionamiento interior.

En cuanto a los vehículos que más defectos tienen en este apartado, el informe muestra que los autobuses y autocares ocupan el primer lugar con el 8,3%; le siguen los turismos y los taxis y ambulancias con un 3,2% en cada caso.

Elementos del interior del vehículo que se revisan en la ITV

Por su importancia tanto en la seguridad como en el confort de los vehículos, en este capítulo de la inspección técnica se revisan los siguientes elementos:

- **Cinturones de seguridad:** A pesar de lo que puede parecer, el cinturón no sirve para que los pasajeros no se muevan en caso de colisión, sino para que amortigüen su deceleración. El cinturón, tanto en los asientos delanteros como traseros, es el elemento más importante para la seguridad pasiva de los vehículos porque es el único

freno del cuerpo en caso de impacto. Según la Oficina Nacional de Seguridad (ONS) no se ha descubierto un sistema más eficaz que el cinturón, ya que **reduce la posibilidad de muerte en más de un 60%.**

En base a lo expuesto se puede indicar que no sólo es importante llevar el cinturón de seguridad puesto en todo momento durante la circulación, sino que este se encuentre en correcto estado. Llevar un cinturón de seguridad en mal estado altera el funcionamiento de este pudiendo no cumplir con la finalidad para la que ha sido diseñado.

En las inspecciones periódicas realizadas en las estaciones ITV a cada vehículo, se comprueba, de manera específica y en detalle, el estado tanto del propio cinturón como de los anclajes y fijaciones de este al vehículo.

- **Airbags:** Los airbags son “bolsas de aire” que permanecen vacías y se inflan cuando se produce un impacto importante con la

finalidad de, en conjunto con el cinturón de seguridad, reducir la energía con la que se desplaza el cuerpo del conductor o los ocupantes, es decir, “amortiguar” el cuerpo y minimizar las posibles lesiones.

Estos elementos son de un único uso, es decir, en caso de siniestro vial, saltan, cumplen su función, pero han de ser sustituidos puesto que no existe reparación posible. En las estaciones ITV se comprueba la existencia de los mismos y, además, que no se aprecie ningún elemento que pueda afectar a su correcto funcionamiento o cualquier señal que pueda indicar un fallo de estos sistemas de seguridad.

- **Asientos:** El asiento no se limita a una simple superficie sobre la que nos sentamos, sino que es necesario que los que desarrollen el asiento lo hagan pensando en cómo va a ayudar a conducir. Además, se ha de valorar cómo puede ayudar el asiento en caso de siniestro vial, ya que también **es un elemento de seguridad pasiva del vehículo.** Los asientos son los elementos encargados, junto con el cinturón de seguridad y el airbag, de mantener el cuerpo de los ocupantes fijos y de absorber y transmitir gran parte de la energía del impacto a través de sus anclajes.

En las inspecciones periódicas, en cuanto a los asientos, se comprueba que se encuentren en correcto estado tanto el propio asiento como los anclajes o las fijaciones de este al vehículo.

- **Salpicadero y embellecedores interiores:** Con carácter general, dentro del habitáculo del vehículo, o en su defecto en el puesto de conducción, no deberán existir aristas vivas o partes rígidas o puntiagudas que presenten peligro para sus ocupantes. Los elementos localizados en dicho habitáculo estarán bien sujetos y no presentarán riesgo de desprendimiento.



millarto



www.millarto.es

Anticipando soluciones

RECAMBIOS DEL AUTOMÓVIL

PRODUCTOS
EQUIPOS
SERVICIOS



NUESTRO ALCANCE

Sabemos que en este mercado se valora la agilidad en la entrega y un amplio stock. Nuestra sede principal está estratégicamente localizada en Santander, apoyada por una amplia red comercial distribuida en distintas poblaciones de Cantabria, Asturias, Castilla y León y País Vasco, lo que nos permite garantizar la máxima celeridad y eficiencia en nuestro servicio al cliente.

Por ello, contamos con una capacidad logística enfocada a dar el mejor servicio en el menor tiempo posible.



Garantizamos la satisfacción de nuestros clientes porque buscamos la suya propia.



Ponemos a tu disposición una red de distribución eficiente y organizada.



Contamos con una tasa de servicio inmediata; si no tenemos un producto, lo localizamos y te lo llevamos.



EN MILLARTO
QUEREMOS
ESTAR **CERCA**
DE TI CUANDO
NOS NECESITES



La recomendación de la DGT: adquirir solo luces V16 conectadas

Desde el 1 de enero de 2026, las luces V16 conectadas serán obligatorias en España.

El objetivo de esta medida es “hacer frente a los atropellos en las carreteras españolas”, ha puntualizado el director general de la DGT, Pere Navarro, durante su intervención en el programa Seguridad Vital de RTVE.

Help Flash responde las principales dudas que los conductores tienen acerca de estos dispositivos que son los sustitutos legales del triángulo de seguridad.

A partir del 1 de enero de 2026 será obligatorio que todos los vehículos que circulen en España tengan una luz de emergencia V-16 homologada y conectada con la DGT. A día de hoy, estas balizas luminosas son el sustituto legal de los triángulos de emergencia.

Se trata de una medida que tiene como objetivo “hacer frente a los atropellos en las carreteras españolas” ha afirmado el director general de la DGT, Pere Navarro, durante su intervención en el programa Seguridad Vital

emitido en RTVE. Además, ha recomendado a los conductores no comprar la señal V16 si no es conectada ya que desde el 1 de enero del 2026 no podrán utilizarla.

Desde Help Flash, líder en señalización luminosa de vehículos en caso de incidente en carretera, responden a las principales dudas que están surgiendo entre los conductores acerca de estos dispositivos debido a que, en la actualidad, están disponibles en el mercado tanto la baliza conectada como la analógica.

Conductores señalizados de forma virtual

Las balizas conectadas permiten que los conductores no solo estén señalizados físicamente a través de una luz, sino también de forma virtual. Esto convierte a las V16 conectadas en la opción de señalización más segura.

El dispositivo integra una eSIM con tecnología NB-IoT (Narrow-Band Internet Of Things) que le proporciona conectividad. En caso de accidente o avería, al activar la baliza, se

envía de manera inmediata, automática y anónima una notificación al centro de control de tráfico de la DGT indicando su localización exacta y esta información es compartida en tiempo real a través de la Plataforma DGT 3.0 y del Punto de Acceso Nacional a los demás usuarios de la vía.

De esta forma, podrán disponer previamente de la información sobre cualquier incidencia a lo largo de su trayecto, una notificación que no sólo aparecerá en los paneles de información variable que hay en las diferentes carreteras, sino que también estarán en las aplicaciones de movilidad en sus teléfonos y en los propios coches conectados.

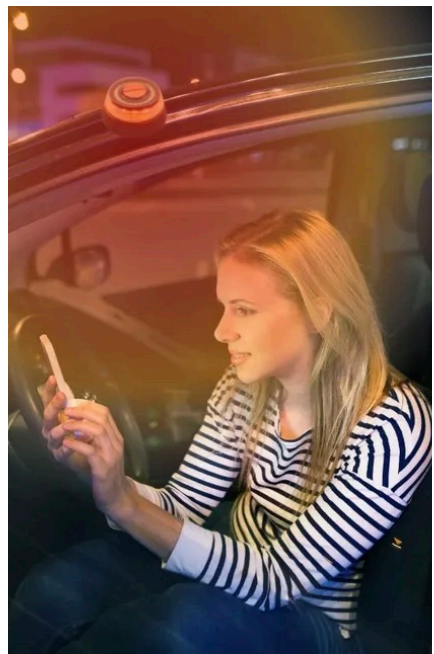


De acuerdo con la Directriz MOV 2022/03, el coste de las comunicaciones del dispositivo estará incluido en el precio de venta al público y estas se garantizarán durante al menos 12 años. Algunos modelos, como es el caso del Help Flash IoT, ofrecen a las personas que lo adquieran antes de que sea obligatorio conectividad adicional sin coste durante estos años previos, obteniendo así dispositivos conectados desde ahora hasta 2038.

Otra de las dudas entre los conductores es la periodicidad con la que el dispositivo envía la información sobre el vehículo. En este sentido, cabe destacar que la baliza permanecerá inactiva hasta que el usuario la encienda debido a una incidencia. Será

en este momento cuando se active y envíe los datos de geolocalización del vehículo al centro de control de tráfico de la DGT. La información sobre la ubicación del vehículo accidentado se enviará cada 100 segundos y dejará de enviarse cuando se desactive el dispositivo.

También es importante recordar que la baliza no activa un servicio de auxilio en carretera, sino que señala una incidencia y alerta a otros conductores de la posición del vehículo para prevenir que el accidente implique a un mayor número de vehículos. No obstante, Help Flash IoT es compatible con la aplicación líder de asistencia en carretera, Incidence APP. Vinculándola al dispositivo, esta aplicación ayuda al conductor a contactar con su aseguradora o emergencias de forma ágil e intuitiva, enviándole el servicio de auxilio que necesite en función de si ha sufrido un accidente o una avería.





GRI Recycling S.L.

GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES

Email: grirecyclingsl@gmail.com

TLF 688 676 146

VITORIA-GASTEIZ



Libro blanco de talleres



La Federación Española de Empresarios de Talleres de Automoción (CONEPA) ha presentado en el mes de mayo, en colaboración con la consultora MSI Inteligencia de Mercado, el Libro Blanco de los Talleres, una obra hecha por y para los talleres, pero también para sus proveedores, colaboradores y administraciones, con los datos e información precisa que los empresarios del sector necesitan conocer para tomar las mejores decisiones a corto y medio plazo.

El proyecto ha sido ejecutado por un equipo de grandes profesionales de MSI, expertos en automoción, en coordinación y colaboración con todas las Asociaciones que forman CONEPA, que aportarán su gran experiencia y visión del día a día del sector.

El Libro Blanco de CONEPA, consta de cinco bloques principales orientados cada uno de ellos a dar respuesta a necesidades específicas de información del sector, pudiendo incorporar en su desarrollo cuestiones que se consideren de interés y actualidad. El primero, dedicado a presentar la obra incluye un resumen ejecutivo y colaboraciones de destacados profesionales de la posventa. Los siguientes se centran en analizar aspectos como el parque circulante, las previsiones de ventas de vehículos nuevos y de ocasión, la estructura del sector de los talleres en España -con datos de facturación, rentabilidad, inversión, empleabilidad, formación, o aportación al PIB y la Hacienda Pública-, los actuales modelos de negocio del taller y su posible evolución, y las tendencias de futuro que ya les están impactando.

Se pretende dar una radiografía de cerca de 40000 talleres que generan 133000 empleos en toda España y que nos devuelve datos más fiables de la relevancia que tiene nuestro sector. Estos datos evidentemente se agrupan por Comunidades Autónomas. Se trata de conocer en definitiva o de dar respuesta a preguntas como:

Cuántos talleres hay en España, qué cifra de negocio aportan a la economía nacional, cuál es su tamaño y rentabilidad media, cuánto empleo generan y pueden generar, etc.

Hay tres razones de peso que justifican la publicación de este libro:

- Es un libro necesario dada la relevancia socio económica que tiene la posventa en España con un parque aproximado de 30 millones de vehículos, cerca de 40 mil talleres y unos 133.000 empleos.

- Ser una referencia dentro del negocio de la posventa. No sólo sirve para los talleres, sino también para todas aquellas empresas proveedoras y colaboradoras que giran en torno a ellos.

- El libro ofrecerá los datos suficientes para analizar la posventa y el sector a medio plazo, de forma que su contenido ayude a tomar decisiones y a definir estrategias.

En base a todo lo dicho el libro consta de una serie de bloques:

Bloque 1: Análisis de la demanda

En este apartado se analiza el parque vivo y localizado y su evolución en los 3 últimos años (años post pandemia). Aquí se comprobará si hemos llegado a una normalidad después de la pandemia y cómo afectó la crisis de oferta de los vehículos. Esto podría suponer una demanda embalsada y con ello una posesión más prolongada de los vehículos por parte de particulares y empresas.

Bloque 2: Previsiones de mercado

También se analizan las previsiones del mercado de VN y VO por diferentes niveles de producto, propulsiones, compradores y vendedores, segmentos y mercados. También se harán las previsiones por los mismos niveles de parque y tramos edad. Todo ello con una previsión a 5 años vista.

- **Marco coyuntural del sector:** análisis de los retos que tiene el sector por delante y cómo influirá en la posventa.

- **Previsión mercado VN:** por mercados, segmentos, propulsiones, compradores y CC.AA. Previsión a 5 años. Incluye datos Euro 5.

- **Previsión mercado VO:** por mercados,

segmentos, propulsiones, compradores, CC.AA, Ratios VO/VN en Uds. y precios. Previsión a 5 años. Incluye datos Euro 5.

- **Previsión parque circulante:** por mercados, segmentos, propulsiones, compradores y CC.AA. Previsión a 5 años.

Bloque 3: Análisis de la red de asistencia

Se trata de dar a conocer que representa la posventa en cifras macro y que aporta a la sociedad en forma de datos de facturación, inversiones e impuestos.

- Facturación anual, rentabilidad, inversión.

- Empleabilidad, formación.

- Aportación PIB, impuestos, costes, etc.

- Mejoras medioambientales y sostenibilidad (ESG).

Bloque 4: Gestión de las redes de asistencia

Se hace un análisis de las principales líneas de negocio, como se estructuran la facturación y costes de cada una de ellas y cuáles son los indicadores claves de rentabilidad y rendimiento en la gestión global del negocio (KPI).

Bloque 5: Condicionantes de la posventa

En este bloque se analiza cómo serán los condicionantes principales y retos que pueden influir en la transformación del negocio del taller. La economía, como será el nuevo consumidor y como gestionará su movilidad, la transformación de la manera de trabajar y viajar, el portfolio futuro de los fabricantes de vehículos, en que influirá la presión de los "lobbies" medioambientales, futuro de la movilidad, digitalización e IA, así como si todo influirá en la transformación de los negocios.



PREMIUM MEDIADORES S.L.

Correduría de Seguros



Espabrok
GENERAMOS CONFIANZA



Koldo Mitxelena 9 Bajo • 01008 Vitoria-Gasteiz • 945 130 560 • 699 300 267

www.premiummediadores.com • premium@premiummediadores.com

Programa relevo

El **Programa de Relevo en el Sector Servicios**, impulsado y liderado por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la **Diputación Foral de Álava** y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Álava, es un servicio dirigido a **facilitar la transmisión de las empresas de Álava del sector SERVICIOS** (con establecimiento a pie de calle).

Este programa ofrece **ayuda** de forma **personalizada, gratuita y confidencial** para aquellas personas que quieran traspasar su negocio, y para las personas emprendedoras que deseen adquirir una empresa con el objetivo de la continuidad. ADEADA colabora activamente con este programa, si estás interesado contacta con nosotros.

El Programa Relevo en el Sector Servicios te ofrece los siguientes servicios:

SI DESEAS TRANSMITIR TU NEGOCIO

- Asesoramiento sobre la vía a seguir para alcanzar el objetivo.
- Búsqueda activa de compradores/as potenciales.
- Apoyo en la elaboración del plan de comunicación.
- Elaboración del dossier de venta del negocio.
- Apoyo en la valoración económica del negocio.

- Acompañamiento durante todo el proceso de cierre de la transmisión.

SI DESEAS ADQUIRIR UN NEGOCIO

- Búsqueda activa de negocios en función del perfil profesional.
- Asesoramiento en el análisis de la viabilidad del negocio seleccionado.
- Apoyo en la elaboración del plan de empresa y del plan económico-financiero.
- Acompañamiento durante todo el proceso de cierre de la transmisión.
- Acompañamiento en la puesta en marcha de la nueva empresa.

OBJETIVO

Garantizar la continuidad y el crecimiento de las empresas de empresas de servicios personales con establecimiento a pie de calle viables, afianzando su entorno económico y empleo

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Servicio INTEGRAL
- Servicio PERSONALIZADO
- Servicio FLEXIBLE
- Servicio CONFIDENCIAL
- Servicio con APOYO/SOPORTE TRANSVERSAL DE LA ESTRUCTURA CAMERAL
- Servicio DIFERENCIADO para comprador y vendedor
- Trabajo en RED con OTROS AGENTES



PLAZA SAN MARTÍN DE ABENDAÑO 6 BAJO

C.P. 01009 VITORIA-ALAVA

TELÉFONO : 945214520

WWW.KM90.COM

KM90@KM90.COM



**FOTOCOPIADORAS TAMAÑO DIN-A3
BLANCO&NEGRO Y COLOR**



MODALIDAD COSTE POR COPIA, RENTING,



EQUIPOS MULTIFUNCION AL MEJOR PRECIO



IMPRESORAS ALTA VELOCIDAD A BAJO COSTE



DEVELOP

SERMI

El Certificado SERMI está relacionado con el acceso a la información de reparación y mantenimiento concerniente al sistema antirrobo de todos los fabricantes de vehículos (automóviles, furgonetas y camiones). Desde el 1 de abril de 2024, un operador (taller) podrá obtener, con un solo certificado, acceso a toda la información relevante para programar llaves, cambiar cerraduras de puertas y todos los demás componentes (software / hardware) que están vinculadas a los sistemas de seguridad de todos los fabricantes.

El taller que no cuente con dicho certificado, no dispondrá de acceso a la información de mantenimiento y reparación sobre elementos de seguridad, y no podrá realizar actualizaciones ni instalación de software relacionados con dichos sistemas.

Los empleados del operador independiente necesitarán un certificado electrónico protegido con pin y una autenticación de múltiples factores al acceder al sitio web del fabricante de automóviles. El empleado solo estará autorizado para el acceso a RMI relacionado con la seguridad si la empresa a la que pertenece también ha sido aprobada. La aprobación de la empresa y la autorización del empleado son válidas por un período de 60 meses, a menos que se revoquen por mal uso.

SERMI opera bajo un esquema de certificación acreditado muy riguroso que los talleres de reparación independientes deben cumplir para obtener la certificación. El esquema recoge una serie de requisitos que abarcan aspectos, como las cualificaciones del personal, legitimidad de la actividad y organización del taller, seguros de responsabilidad, cumplimiento de requisitos en la realización de operaciones de reparación. Esto garantiza la máxima tranquilidad para los clientes, especialmente en áreas relacionadas con la seguridad.

Al obtener la certificación SERMI, el taller estará autorizado para realizar operaciones de reparación que impliquen el acceso a los sistemas de seguridad del automóvil de los distintos fabricantes. Esto permite trabajar y programar los componentes relacionados con la información, el software, las funciones y los servicios vinculados con los equipos antirrobo del vehículo, así como gestionar la compra de componentes relacionada con la seguridad del vehículo.

Novedades SERMI

La principal novedad sobre el esquema anterior es la inclusión de la figura de los “proveedores de servicios”, en el que se incluyen las marcas de equipos de diagnóstico mediante las cuales los talleres van a poder acceder a la información y los procedimientos

para realizar operaciones relacionadas con la seguridad de los vehículos. Estos también tendrán que certificarse para asegurar la trazabilidad completa del proceso de acceso a la información.

La certificación SERMI consiste, en primer lugar, en un examen documental tanto del taller u operador remoto como de los empleados que van a acceder a la información clasificada SERMI en la web de los fabricantes. Tiene dos partes, una referente al taller u operador remoto (que se acredita) y otra al empleado (que se autoriza).



Posteriormente, y durante el periodo de validez del certificado, que es de 5 años, se requiere una visita presencial al taller, no anunciada, para comprobar que se están siguiendo las instrucciones SERMI y que no se realizan trabajos que comprometan la legitimidad de la actividad.

La certificación SERMI proporciona al empleado un acceso personal e intransferible, que le permite acceder a dicha información, pero dicha autorización va ligada a un taller

concreto, por lo tanto, un empleado que cambie de taller pierde dicha autorización. Requiere que el empleado tenga un teléfono smartphone (de su propiedad o del taller), en el cual se instalará la aplicación del Centro de Confianza que emite el certificado digital. Ese teléfono será el empleado para autorizar los accesos restringidos.

A partir de este año, los fabricantes de vehículos, en sus páginas web de información técnica, pasarán a restringir la información referente a la seguridad del vehículo, y sólo podrán acceder empleados que dispongan de certificado digital.

De no conseguirse Sermi, se cerrará el acceso a la información sobre los sistemas de seguridad y el pedido de piezas para los talleres y no podrá realizarse programación de llaves/cerraduras; ni actualizarse software relacionado con los sistemas de seguridad, lo que incluye unidades de software relacionadas (ECU combinadas), ni solicitar piezas relacionadas con los sistemas de seguridad.

Es preciso tomarse el tiempo necesario para comprender completamente los requisitos y las regulaciones asociadas con este sistema. Esto incluye conocer los procedimientos para obtener la certificación, así como entender las implicaciones de no cumplir con los estándares establecidos, asimismo el taller ha de estar equipado con las herramientas y la tecnología necesarias para cumplir con los requisitos del SERMI. Esto puede incluir la adquisición de equipos especializados para la programación de llaves y la gestión de sistemas de seguridad de vehículos.

Si eres un taller y estás interesado en la certificación SERMI dirígete a ADEADA y te ayudaremos.

ADEADA: 945253388

adeada@adeada.com

El mercado de ocasión dobla en volumen al de nuevos y crece un 2,7% en el primer trimestre

Las ventas de turismos usados registraron un total de 482.802 unidades vendidas hasta marzo, un 2,7% más, lo que supone que por cada nuevo se venden dos de segunda mano

El efecto estacional de la Semana Santa también afectó a las ventas de turismos de segunda mano, que cayeron un 12,3% durante el mes pasado

Las ventas de turismos y todoterrenos de ocasión subieron un 2,7% en el primer trimestre, registrando un total de 482.802 unidades, según datos de MSI para las patronales del sector Ganvam (distribuidores oficiales e independientes) y Faconauto (concesionarios). De esta forma, hasta marzo por cada vehículo nuevo se vendieron dos usados. Sin embargo, durante el mes pasado, el efecto estacional de la Semana Santa también afectó al mercado de segunda mano que, siguiendo la tendencia del de nuevos, cayó un 12,3%, hasta situarse en las 158.694 unidades.

En un análisis por canales, los datos

evidencian cómo las operaciones con usados procedentes del **rent a car** amortiguaron la caída del mercado de ocasión durante el mes pasado, siendo el **único canal que marcó signo positivo**. De esta forma, **sus ventas crecieron casi un 11% en marzo**, hasta alcanzar las 10.622 unidades, acumulando una subida del 6,2% en el primer trimestre. **Por su parte, las ventas con usados de operadores de renting -que si bien cayeron un 2,8% durante el mes pasado- acumulan un ascenso del 22,7% en el primer trimestre**. Este incremento de las operaciones con usados procedentes de flota explica que las ventas de modelos de hasta cinco años crezcan más de un 4% en lo que va de año y supongan ya el 26,4% del mercado.

Sin embargo, **el grueso de las operaciones con turismos de segunda mano se sigue concentrando en los modelos de más de 15 años**. De esta forma, aunque retrocedieron un 10,2% el mes pasado, **siguen aglutinando más del 40% de las ventas**, acumulando un volumen de 195.836 unidades a cierre del primer trimestre, un 6,4% más. Esto supone casi dos puntos más que en el mismo periodo

del año pasado, poniendo de manifiesto la dificultad que tiene el ciudadano para acceder a soluciones de movilidad cero y bajas emisiones.

De ahí que **Ganvam y Faconauto** reivindiquen el papel del vehículo usado joven como palanca para garantizar una movilidad accesible y asequible. En este sentido, **abogan por un plan de incentivos que incluya el apoyo a los vehículos de hasta cinco años**, de tal forma que las rentas más sensibles puedan cambiar su antiguo coche por uno modelo más eficiente, impulsando el rejuvenecimiento del parque y acelerando la descarbonización.

Con respecto a las fuentes de energía, **las operaciones con vehículos usados diésel** -que representaron el 53,8% de las operaciones hasta marzo- **mantienen la tendencia a la baja de meses anteriores y se contraen un 1,3% en el primer trimestre**. Los de gasolina, en contraste, **aumentaron un 2,5% en lo que va de año**, con un total de 179.098 unidades vendidas.

Por su parte, **las operaciones con turismos eléctricos puros de segunda mano se mantuvieron al alza, con un aumento del 51,4% respecto al primer trimestre del año pasado**, hasta situarse en las 3.967 unidades vendidas, lo que supone el 0,8% del mercado total. En su caso, las ventas de híbridos enchufables de ocasión aumentaron un 54,5%, hasta contabilizar un total de 5.915 unidades en lo que va de año.

Distribución de ventas de vehículos de ocasión por CC.AA.

CCAA	Mercado VO			
	Marzo (uds.)	% var.	Acumulado	% var.
Andalucía	26.644	-22,9%	83.017	-5,1%
Aragón	3.942	-16,5%	12.224	+0,8%
Asturias	2.930	-22%	8.912	-8,2%
Baleares	3.896	-26,4%	12.399	-10,7%
Canarias	7.864	-9,2%	20.958	-2%
Cantabria	1.622	-22,9%	5.156	-7,5%
Castilla la Mancha	10.140	+12,2%	29.230	+23,1%
Castilla y León	7.196	-21,2%	22.316	-7,9%
Cataluña	21.894	-13,2%	68.650	+3,9%
Ceuta	185	-32%	715	-9,7%
Extremadura	3.541	-21,3%	11.188	-3,7%
Galicia	8.242	-21,4%	26.328	-2,6%
La Rioja	851	-25,5%	2.856	-1,8%
Madrid	30.193	+18,4%	86.251	+28,1%
Melilla	240	-33,3%	914	-15,4%
Murcia	5.032	-22,9%	16.297	-3,1%
Navarra	2.230	-17,7%	7.200	-1,7%
País Vasco	5.892	+4,8%	17.150	-2,3%
C. Valenciana	16.822	-16,5%	51.041	-4,8%
Totales	158.694	-12,3%	482.802	+2,7%

Talleres clandestinos: Responsabilidad social

Los talleres clandestinos son un tema recurrente desde hace años y son tema de debate común tanto en las Asociaciones como en los propios talleres de reparación. El año pasado recordábamos en esta publicación cómo las supuestas reparaciones llevadas a cabo por estos talleres ilegales no cuentan con mano de obra cualificada que garantice el correcto funcionamiento del vehículo y cómo ponen en riesgo la integridad no sólo de quien lo conduce, sino también del resto de vehículos que pueden verse implicados.

Asimismo, incidíamos en el hecho de que los talleres legales cumplen escrupulosamente sus obligaciones tributarias y fiscales a través de impuestos como el IVA. En el mismo sentido, recordábamos que estos últimos garantizan que sus trabajadores y trabajadoras realicen sus tareas bajo la supervisión de servicios de Prevención adecuados minimizando los riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras a su cargo. Por este motivo, muchos talleres legales se sienten discriminados cuando los talleres

clandestinos campan a sus anchas sin tener que cumplir con las obligaciones que a ellos les son exigidas.

A pesar de todo lo dicho no deja de ser menos cierto que los clientes que acuden a estos talleres a sabiendas de que lo son también tienen que hacer un ejercicio de responsabilidad social. No podemos obviar que un vehículo que no ha sido reparado en unas instalaciones adecuadas es un peligro para la seguridad vial y puede hacer que nos veamos involucrados en un accidente. En España la edad media de los vehículos se va acercando poco a poco a los catorce años de edad y esta realidad hace cada vez más relevante dos hechos. En primer lugar, es más importante que nunca que por el propio desgaste del vehículo y de sus componentes hagamos los mantenimientos de forma periódica. Por otro lado, y no menos relevante, es indispensable que dichos mantenimientos se hagan por un profesional cualificado y en unas instalaciones autorizadas por la autoridad competente para hacer dichas

reparaciones. El hecho de que un taller disponga de todos los permisos y licencias garantiza al cliente que dicho taller de reparación cumple con los estándares de seguridad adecuados. Todo ello, hace que el taller sea garante de los servicios que presta.

En los talleres clandestinos nada de lo dicho se cumple. Dichos talleres no cumplen ni las normas de seguridad ni las normas medioambientales que les exigen a los talleres. En estos locales no se cumplen los derechos de los clientes en lo tocante a las obligaciones que tiene un taller de reparación en el ámbito del Departamento de Consumo. En caso de que tengamos un problema con nuestra reparación, no nos vamos poder acoger al periodo de garantía del cual si dispone un taller legal. En esta situación es muy difícil que Consumo pueda arbitrar una solución.

Con un parque móvil envejecido estamos hablando de un problema de primer orden que afecta a la seguridad vial y claramente a la siniestralidad. Si a este hecho le sumamos

que según la propia ITV existen un 40% de vehículos que circulan por nuestras carreteras sin tener la ITV en vigor sólo podemos pensar que si no ponemos coto a este tipo de talleres el problema continuará agravándose con los años. Debe de existir una conciencia social y una acción institucional que den vías de solución a un problema que podemos definir como muy grave y que nos afecta a todos los conductores.

Debemos incidir no sólo en que es importante que hagamos los mantenimientos, sino también que lo hagamos en talleres legales y autorizados para ello. Debemos ser conscientes de que la placa de Industria que tienen los talleres de reparación es su carta de presentación y la garantía de que se van a ejercer nuestros derechos. Dicha placa es garante de una reparación cualificada y realizada en unas instalaciones supervisadas y habilitadas para ello.

Los talleres de reparación van a sufrir en los próximos años un periodo de transformación en el cual tendrán que hacer las inversiones



necesarias para adaptarse a las nuevas tecnologías relacionadas con la movilidad o con las innovaciones tecnológicas. Los talleres tendrán que adaptar sus instalaciones e invertir en maquinaria específica. Los profesionales tendrán que formarse o reciclarse para contar con técnicos especializados que sean capaces de mantener y reparar este tipo de vehículos.

La innovación relacionada con las ayudas a la conducción (ADAS), la conectividad o los coches autónomos nos llevan por los mismos derroteros tanto en inversión como en formación. El sector de la reparación como ha hecho en otras épocas se está adaptando y en ese contexto debemos ser conscientes más que nunca del riesgo que supone acudir a un taller ilegal. La complejidad de nuestros vehículos no puede caer en manos de talleres que no cuentan ni con personal competente ni con la maquinaria necesaria para poder hacer dichas reparaciones.

El cliente de estos talleres ilegales que se ve atraído por el factor precio debe de empezar a ser consciente del factor riesgo tanto a nivel

de seguridad como a nivel desprotección de sus derechos como consumidor. También es importante tener en consideración que este tipo de talleres no tiene acceso a la información técnica de nuestros vehículos, ni utiliza en muchos casos las piezas de recambio homologadas o con la trazabilidad adecuada. En este sentido, desconocemos por completo del origen y procedencia de estas piezas, no contando en muchos casos con la garantía del fabricante. Todo lo dicho finalmente redunda en la vida útil de nuestro vehículo y a corto plazo nos va a suponer más gasto que el pretendido ahorro.

A la hora de acabar con este tipo de actividades de reparación ilegal existen claramente dos focos. Por un lado está la labor de las autoridades y su deber de actuar en caso de que exista conocimiento de este tipo de actividades, pero no debemos olvidarnos de los clientes que acuden a este tipo de talleres, a los cuales debemos concienciar de los importantes riesgos propios y ajenos que supone poner nuestra seguridad en sus manos.



¿Qué cambios se reflejan en el nuevo Reglamento de Vehículos Históricos que entra en vigor el 1 de octubre?

De acuerdo con información de AECA-ITV, cerca de 6.000 vehículos históricos realizan la ITV cada año en España, de los cuales el 84% aprueba a la primera.

Los defectos en el capítulo de frenos son la principal causa de rechazo en la ITV a este tipo de vehículos.

AECA-ITV explica las novedades, en materia de inspección técnica, incorporadas por el nuevo Real Decreto de Vehículos Históricos que ha sido publicado este miércoles en el BOE.

Tras la publicación en el BOE del nuevo Reglamento de Vehículos Históricos que entra en vigor el 1 de octubre, el Real Decreto 892/2024, de 10 de septiembre, la Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos (AECA-ITV) explica las principales características de las comprobaciones periódicas que se realizan a este tipo de vehículos.

Particularidades de la ITV a un vehículo

histórico

Son varias las diferencias existentes entre la ITV de los vehículos históricos y la de cualquier otro automóvil. La primera de estas particularidades está relacionada con la periodicidad de la inspección, aunque el procedimiento de inspección técnica propiamente es el mismo que el que deben realizar el resto de vehículos.

Otra de las diferencias está relacionada con las exenciones reflejadas en la Tarjeta de ITV de los vehículos históricos. En este sentido, están exentos de las pruebas en frenómetro o placa de holguras, de la existencia de cinturones y de dispositivos de alumbrado.

El MPITV (Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones ITV) permite el uso de neumáticos con una profundidad inferior a 1,6 mm en vehículos históricos. Además, establece que el uso de repuestos no se considerará una modificación, pero si se altera algún dato de la tarjeta de ITV (TITV), será necesaria una nueva intervención por

parte de la autoridad de catalogación.

Cambios en la ITV que introduce el nuevo reglamento

Además, **deben tenerse en consideración las novedades**, en materia de ITV, incorporadas por el nuevo Real Decreto de Vehículos Históricos. En concreto, **sobre la frecuencia de sus ITV**, el RD 920/2017, por el que se regula la ITV, se ve modificado como sigue:

Motocicletas/Antigüedad	Frecuencia de inspección
Cualquiera	Cuatrienal
Resto de categorías/Antigüedad	Frecuencia de inspección
Inferior a treinta años	La que corresponda, según categoría
Igual o superior a treinta años e inferior a cuarenta años	Bienal
Igual o superior a cuarenta años e inferior a cuarenta y cinco años	Trienal
Igual o superior a cuarenta y cinco años	Cuatrienal

Por otro lado, se modifican los requisitos para obtener la clasificación de vehículo **histórico**. En ambos casos se suprime la fase de catalogación:

A los del grupo A -procedimiento abreviado- (vehículos históricos que dispongan de una matrícula ordinaria en España y tengan la ITV en vigor) se les exige de tener que realizar la ITV previa y no se expide nueva tarjeta ITV. En estos casos, basta con una declaración responsable del titular de que el vehículo es susceptible de clasificarse como histórico, ITV vigente y expedición por DGT del permiso de circulación por cambio de servicio a histórico. Por tanto, será cuando venza el plazo de la ITV en vigor del vehículo, cuando el interesado debe realizar la ITV y si el resultado es favorable la estación ITV anotará en la tarjeta ITV la nueva periodicidad de inspección que le corresponda en función de su antigüedad.

A los vehículos del Grupo B (resto de vehículos históricos), **si se exige, entre otros aspectos,**

la inspección técnica previa del vehículo para la expedición de la tarjeta ITV.

En todo caso, como reconoce la propia norma, “como la seguridad vial es un factor esencial, el reglamento además de exigir la ITV en vigor en aquellos vehículos del «procedimiento abreviado», exige, en los del procedimiento más complejo, la participación de una entidad cualificada técnicamente como son los Servicios Técnicos de Vehículos Históricos a través de la emisión del correspondiente informe técnico y la posterior inspección técnica en una estación ITV”.

Por su parte, antes del 1 de octubre de 2025, el Ministerio de Industria y Turismo deberá modificar el MPITV para incorporar las especificaciones del nuevo reglamento de vehículos históricos.

De acuerdo con datos del Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico

(DGT), en el 2023, había 47.000 vehículos catalogados como históricos en todo el país. De ellos, cada año, aproximadamente 6.000 se someten a la inspección técnica, lo que refleja un esfuerzo continuo por mantener estos vehículos en condiciones óptimas y cumplir con la normativa vigente.

De ese total de vehículos históricos que acude a la ITV, el 84% la supera a la primera. En el 16% que la suspende los defectos más detectados son los siguientes:

Frenos: con el 35% de los fallos, constituye la primera causa de rechazo de la ITV en los vehículos históricos.

Alumbrado y señalización: este tipo de defectos ocupa el segundo lugar con un 19% del total.

Ejes, ruedas y suspensión: estos fallos son la tercera causa de suspenso en la ITV, con un 11% de todos los defectos detectados.



INTEGRA SOLUCIONES EMPRESARIALES somos una organización cuya finalidad es **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA** de las organizaciones empresariales y de sus personas, a través de ayudarles a **MEJORAR SU COMPETITIVIDAD**.

Realizamos servicios de **Consultoría y Formación** para mejorar en todos los aspectos de la **GESTIÓN AVANZADA**

**nuestra experiencia y homologaciones
nos avalan
avanzamos contigo**



INTEGRA SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.L.
Avda. Cervantes, 51 Edificio 10-4ª Planta- Oficina 10 48970 Basauri (BIZKAIA) Tel.: 945 562 960 - 691235870 e-mail: integra@integrasoluciones.es
MUSICO-MARIANO SAN MIGUEL, 1-Bajo 01003 Vitoria-Gasteiz (ARABA) Tel.: 945 253 388 - 902 540 512 Fax: 945 255 716

www.integrasoluciones.es

LISTADO ASOCIADOS ADEADA 2024

+ MOTOR

3LEZAMAUTO SL
ABENDAÑO ASISTENCIA TÉCNICA
ALAMOSA
ÁLAVA LASCARAY
ALLURE ELECTROMECAÍNICA
ARH MOTOR
ARTAPADURA MOTOR
AUTO AHORRO
AUTO ARANA
AUTO CERAIN
AUTO EGUINO
AUTO ELECTRICIDAD ARREGUI
AUTO ELECTRICIDAD BETOÑO
AUTO ELECTRICIDAD BASCONIA SA
AUTO REPARACIONES ARCE-NIEGA
AUTOBAHN MOTOR 2019 SL
AUTO ELECTRICIDAD ROBERTO
AUTOMECAÍNICA GURIA
AUTOBAHN MOTOR 2019 S.L.
AUTOMOCIÓN SAN PRUDENCIO
AUTOS REY
BARRATXI MOTOR 2012 SL
BENTO MOTOR
CARROCERIAS ALEXAUTO
CARROCERIAS BASTERRA
CARROCERIAS CICA
CARROCERIAS GAMAZO SL
CARROCERIAS GOBEO
CARROCERIAS GORBEA
CARROCERIAS GUREA
CARROCERIAS HNOS. ARAMBURU
CARROCERIAS JANA
CARROCERIAS LAGUNAK
CARROCERIAS MOCAL

CARROCERIAS MTZ. DE MARI-GORTA
CARROCERIAS PINTORERIA
CARROCERIAS RUIZ ARANA
CARROCERIAS ZADORRA
CRONOS GASTEIZ
DISTIRA MOTOR SC
ELECTROMECAÍNICA ALIH
ELECTROMECAÍNICA AMEZCUA SC
ELECTROMECAÍNICA AVANTI
ELECTROMECAÍNICA GASTEIZ
ELGUEA ARABA S.L.
EUROCAM V.I. IND VITORIA S.A.
FRENOS ARABA S.L.
FRENOS GORRIZ
GAMARAUTO SPORT
GAMARRA PNEUMATIKOAK S.L.
GARAJE ARIZNAVARRA
GARAJE DAYTONA
GARAJE DEL NORTE
GARAJE DEL PRADO
GARAJE DULANTZI
GARAJE EGUIECHA
GARAJE GALLARDO
GARAJE HNOS DIAZ
GARAJE NIZA SL
GARAJE SPRINT
GARAJE ZIGOITIA
GATORVI-GATORSA
GAUTXORI CARROCERIAS
GRUAS OJEMBARRENA
IBILCAR
INTEGRAL MOTOR S.L.
IPAR MOTOR
ITURRIOSTE GARAJEA
JOR-MAX MOTOR
JOSE LUIS AUTO TALLERES

JUDIMENDI MOTOR
JUDIZAUTO SL
JUSABI MOTOR
KIROA AUTOMATIC
LAN MOTOR
LARRA MOTOR
MILLARTO
MIRZA AUTO
M.M.I. TALLERES
NEUMATICOS GURPIL
NUEVO AUTOS KEPA SC
RADIADORES RAFA
REPUESTOS EUSKO AUTO
SALVIDEA
SANVAL 2020 INVERSIONES
SAYMAR TURBO DIESEL S.L.
SCANARABA S.L
SPORT LAKUA
SUMINISTROS HERMA
TALLER E.M. TAMEGA SL
TALLERES AMALUR
TALLERES BEREBIL S.L.
TALLERES BIBAT S.A
TALLERES GARDELEGUI
TALLERES ERREPEIDEA SC
TALLERES NIZA
TALLERES ORVI S.L..
TALLERES SANECAR
TALLERES VILLARREAL S.A.L.
TECNO CARS SC
TYSA GORBEA
URIONDO MOTOR
VGCAR
V-MAX BUENA VISTA DE NASAJA
ZABALGANA MOTOR



Peritación de vehículos

La **peritación de vehículos** es un proceso fundamental en la gestión de accidentes y siniestros relacionados con automóviles. Su objetivo principal es **evaluar los daños sufridos por un vehículo** tras un incidente y determinar el **coste de reparación** o, en algunos casos, si es viable o no realizar la reparación. Sin embargo, sus funciones van mucho más allá de una simple evaluación de daños. A continuación, se detallan los **propósitos principales** de la peritación de vehículos:

1. Evaluación y determinación de daños

El propósito más directo de la peritación es identificar con precisión los **daños visibles y ocultos** que el vehículo ha sufrido tras un accidente, robo o cualquier otro evento.

Diagnóstico exhaustivo:

El perito examina el vehículo, realiza fotografías, y verifica el estado de cada componente afectado.

Se identifican los daños mecánicos, estructurales y estéticos, así como la posible necesidad de repuestos o reparaciones

complejas

Detección de daños ocultos:

En algunos casos, los daños no son inmediatamente visibles. Por ejemplo, un choque frontal puede dañar no solo la carrocería, sino también el motor, el sistema de dirección o los airbags. La peritación incluye una evaluación exhaustiva que va más allá de la simple apariencia superficial del vehículo.

2. Determinación del coste de reparación

La peritación sirve para **cuantificar económicamente el coste** de las reparaciones necesarias para devolver el vehículo a su estado previo al siniestro.

Estimación de los costos de reparación:

El perito valora el coste de las piezas de recambio y la mano de obra necesaria para reparar el vehículo, basándose en las tarifas actuales del mercado y en las normativas de cada país.

Comparación con el valor del vehículo:

Si el coste de reparación es mayor al valor del

vehículo antes del accidente (valor venal), se declara siniestro total, lo que significa que la reparación no es económicamente viable.

Prevención de fraudes:

La peritación también ayuda a las aseguradoras a detectar posibles fraudes, evitando que los asegurados reclamen reparaciones o daños que no corresponden al siniestro.

3. Determinación de la responsabilidad y causas del siniestro

En muchos casos, la peritación incluye un análisis de las circunstancias del accidente para establecer responsabilidades. Este análisis puede ser decisivo para las aseguradoras a la hora de asignar la culpabilidad del siniestro.

Análisis técnico del accidente:

El perito puede estudiar los daños y la dinámica del accidente para determinar cómo ocurrió. Esto puede implicar la revisión de la velocidad del vehículo, los puntos de impacto y el estado del vehículo antes del siniestro.

Determinación de la responsabilidad:

Con base en el análisis, la peritación puede influir en la determinación de quién fue responsable del accidente, lo cual es vital para las aseguradoras a la hora de calcular indemnizaciones o aplicar la cobertura correspondiente.

4. Resolución de conflictos entre las partes

La peritación es esencial para mediar entre **aseguradoras, talleres y clientes**. Sirve como base para que las tres partes involucradas puedan llegar a un acuerdo sobre los siguientes puntos:

Valor de la reparación o indemnización:

La aseguradora utiliza el informe pericial para establecer el monto de la indemnización o el coste de reparación que se va a cubrir.

Mediación entre taller y aseguradora:

El informe del perito proporciona una evaluación imparcial que reduce las discusiones o desacuerdos entre el taller y la aseguradora sobre el trabajo que debe realizarse o el coste de las piezas.

Reclamaciones del asegurado:

Si el asegurado no está de acuerdo con la indemnización propuesta o el diagnóstico del taller, la peritación sirve como documento objetivo y técnico que respalda la decisión de la aseguradora.

5. Aseguramiento de la calidad de las reparaciones

Una peritación no solo cuantifica los daños y costos, sino que también **garantiza la calidad de la reparación**, asegurándose de que el vehículo sea reparado de manera adecuada y que cumpla con las normativas de seguridad.

Supervisión de las reparaciones:

El perito puede realizar un seguimiento de las reparaciones para verificar que estas se lleven a cabo correctamente, utilizando las piezas adecuadas y cumpliendo con los estándares del fabricante.

Garantía de la seguridad del vehículo:

La correcta evaluación y reparación de los daños asegura que el vehículo sea seguro para volver a circular y que no queden desperfectos que puedan comprometer la seguridad del conductor o de terceros.

6. Protección de los intereses económicos de las aseguradoras y clientes

La peritación protege tanto a la **aseguradora** como al **asegurado** al proporcionar una **valoración justa y objetiva** del siniestro.

Intereses de la aseguradora:

Permite a las aseguradoras controlar los costos de las reparaciones y evitar pagos excesivos, asegurándose de que solo se reparen los daños relacionados con el siniestro y no problemas preexistentes o ajenos al accidente.



Intereses del asegurado:

El asegurado, por su parte, se beneficia de una valoración imparcial que garantiza que los daños reales serán cubiertos y que el vehículo será reparado adecuadamente, sin que tenga que asumir costes adicionales injustificados.

7. Documentación legal y fiscal

El informe de peritación es un documento oficial y legalmente vinculante que se utiliza en diversos contextos:

Como prueba legal:

En caso de que surjan disputas o litigios sobre el accidente o el proceso de reparación, el informe pericial sirve como prueba objetiva ante los tribunales o en procedimientos de mediación.

Cumplimiento de la legislación:

La peritación ayuda a garantizar que se cumplen las normativas locales y nacionales sobre la seguridad en vehículos y las reparaciones, así como la legislación del contrato del seguro.

CONOCIMIENTOS DEL MEDIO PARA BENEFICIO DEL TALLER

Conocer los procesos de peritación, valoración y su correcta gestión es clave para el éxito tanto del taller como del perito. Estos conocimientos permiten optimizar las operaciones diarias, mejorar la relación con clientes y aseguradoras, y asegurar una rentabilidad adecuada. A continuación, detallamos estos beneficios de manera más precisa:

1. Optimización de los tiempos de reparación

Diagnóstico rápido y preciso:

Al conocer en profundidad los procesos de peritación, el taller puede diagnosticar y valorar rápidamente los daños. Esto permite acelerar la comunicación con las aseguradoras y acortar el tiempo de espera del cliente.

Reducción de tiempos muertos:

Un proceso de peritación claro y eficiente evita demoras innecesarias durante la reparación. Por ejemplo, si el perito y el taller tienen una buena relación y comprensión del proceso, las autorizaciones para iniciar las

reparaciones llegan más rápido.

Planificación y control:

Con una valoración precisa desde el principio, el taller puede planificar mejor la distribución de recursos, asignar adecuadamente el personal, las herramientas y el espacio en el taller.

2. Reducción de errores y sobrecostos

Precisión en la estimación de daños:

Conocer los sistemas de valoración como Audatex o GT Estimate ayuda a realizar presupuestos precisos y acordes con el valor real del daño. Esto evita sorpresas y ajustes en el coste que podrían molestar al cliente o generar pérdidas para el taller.

Evitación de reparaciones innecesarias:

Una correcta peritación ayuda a identificar exactamente qué partes del vehículo deben ser reparadas o reemplazadas. Esto evita gastos innecesarios en reparaciones o repuestos que podrían no ser necesarios, optimizando los costes.

Evitar reclamaciones posteriores:

Un proceso de peritación y valoración bien documentado reduce la probabilidad de disputas con el cliente o con la aseguradora. Si el taller conoce bien el proceso y lo gestiona adecuadamente, habrá menos riesgo de desacuerdos sobre la naturaleza o el alcance de las reparaciones.

3. Mejora en la relación con aseguradoras y clientes

Cumplimiento de estándares:

Conocer en detalle los requisitos legales y las normativas aplicables en la peritación asegura que el taller cumple con las exigencias de las aseguradoras. Esto mejora

la confianza entre ambas partes, favoreciendo un flujo constante de clientes.

Comunicación clara y fluida:

Si el taller y el perito hablan el mismo “idioma” y entienden el proceso de valoración, es más fácil resolver cualquier discrepancia de manera rápida y amistosa. Esto refuerza la colaboración con las aseguradoras, evitando fricciones que puedan afectar al taller.

Confianza del cliente:

Un cliente que ve un proceso de peritación transparente y que se le informa claramente de los pasos a seguir y los costos estimados tiene mayor confianza en el taller. Esto puede traducirse en más referencias y fidelidad del cliente.

4. Prevención y resolución de conflictos

Documentación adecuada:

Tener un proceso de peritación bien estructurado y una documentación exhaustiva ayuda a prevenir conflictos o reclamaciones tanto con el cliente como con la aseguradora. Ante cualquier desacuerdo, el taller puede presentar pruebas claras y detalladas que respalden su trabajo.





Sistemas de dirección: Señales de que algo falla

Volante que vibra o que, si se suelta en una recta, el vehículo se desvía hacia un lado, son señales inequívocas de que es necesario revisar el sistema

Otras señales que también suponen indicios de que algo comienza a fallar son ruido excesivo al circular en una zona de baches; conducción molesta, con vibraciones y sacudidas; rebotes excesivos; volante descentrado, o neumáticos que se desgatan de forma dispar

Si algo es fundamental en la conducción es que el vehículo vaya en la dirección que queremos. Así, los sistemas de dirección orientan las ruedas para que el vehículo tome la trayectoria deseada con solo mover el volante.

“El sistema de dirección es un sistema de seguridad que además se interrelaciona con otros elementos del vehículo, como los amortiguadores y los neumáticos. Por ello, debe estar en perfecto estado, ya que de él

dependen cuestiones como el paralelo de las ruedas delanteras, el desgaste uniforme de los neumáticos y la estabilidad del vehículo, tanto en curva como en frenado”, advierten desde ‘Elige calidad, elige confianza’ (ECEC), iniciativa formada por una veintena de fabricantes de componentes adheridos a Sernauto, que abogan por el mantenimiento responsable para impulsar la seguridad vial.

En este sentido, desde ECEC recomiendan prestar atención a las señales que indican que el sistema de dirección debe ser revisado. “Si el volante vibra o, si se suelta en una recta y el vehículo se va hacia un lado, lo más recomendable es acudir al taller y someter el vehículo a revisión”, advierten. Otras señales que también suponen indicios de que algo comienza a fallar son: ruido excesivo al circular en una zona de baches; conducción molesta, con vibraciones y sacudidas; rebotes excesivos; volante descentrado o llantas que se desgatan de forma dispar.

Asimismo, si no se perciben a priori ninguna

de estas señales, “es importante seguir las recomendaciones del fabricante sobre cuándo es momento de revisar el sistema de dirección”, añaden desde la iniciativa.

Cuándo sustituir un sistema de dirección

Los sistemas de dirección son componentes del vehículo especialmente relevantes para la seguridad, por eso muchos fabricantes desarrollan sistemas de dirección basados en altos estándares de calidad y fiabilidad. Así, en la mayoría de los casos, están diseñados para durar toda la vida útil del vehículo. No obstante, las piezas de fijación, tales como los tirantes y los fuelles, pueden dañarse o desgastarse y deben sustituirse. Sin embargo, los sistemas de dirección completos solo suelen tener que sustituirse en caso de accidente o de sobrecargas mecánicas que afecten al funcionamiento de la dirección.

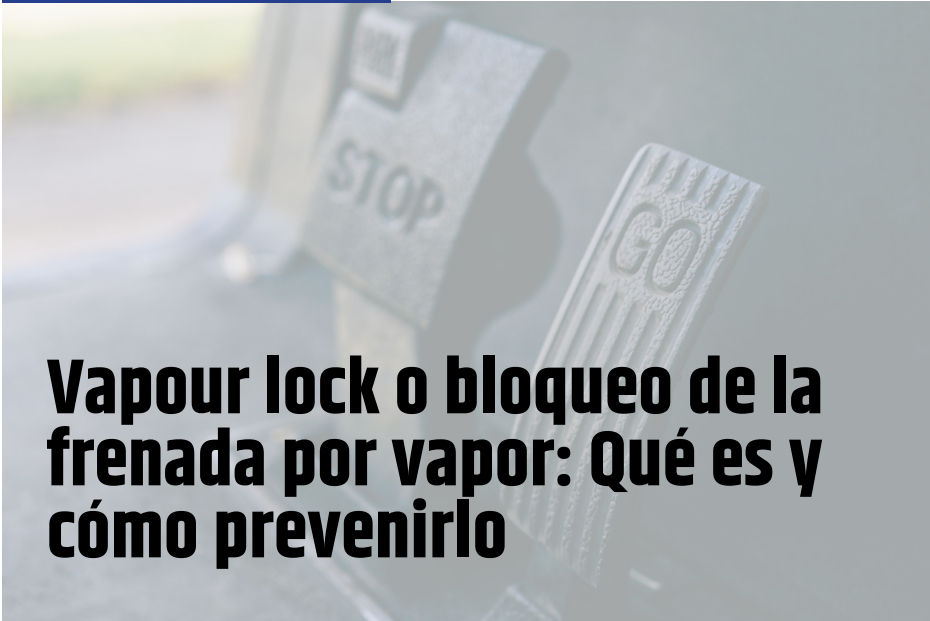


En este sentido, los sistemas de dirección deben sustituirse si aparecen signos claros de averías y daños. Esto incluye ruidos inusuales, fugas hidráulicas, así como esfuerzos mayores e irregulares necesarios para realizar las operaciones de dirección.

Asimismo, si hay daños visibles en el mecanismo de dirección, incluido el ennegrecimiento o decoloración de la carcasa, causados por sobrecalentamiento. E igualmente, cuando los conectores de la unidad de control de los vehículos equipados con sistemas de dirección eléctrica (EPS) están dañados o si presentan grietas finas, así como si existen deformaciones o grietas duraderas en los componentes circundantes o conectados.

Además, los sistemas de dirección también deben sustituirse en caso de dudas sobre su correcto funcionamiento debido a sobrecargas mecánicas pasadas. Esto suele deberse a influencias externas, como accidentes o maniobras de conducción con fuerzas extremas que actúan sobre el sistema de dirección.

Para los talleres es difícil realizar diagnósticos sobre daños internos en los engranajes de dirección, ya que solo los fabricantes pueden realizar una comprobación adecuada de los componentes internos de transmisión de fuerza de los sistemas de dirección de piñón y cremallera. “Los posibles daños solo pueden deducirse indirectamente, por ejemplo, analizando los componentes circundantes”, explican desde ECEC, que advierte que siempre que no pueda excluirse la posibilidad de daños en el sistema de dirección, este deberá ser sustituido.



Vapour lock o bloqueo de la frenada por vapor: Qué es y cómo prevenirlo

Los síntomas de este potencial grave efecto son que notamos los frenos más ‘esponjosos’, con más recorrido, hundiéndose más el pedal, hasta el punto de que más adelante dejarían de funcionar

Desde ‘Elige calidad, elige confianza’, advierten que siempre que observamos síntomas como ruidos o vibraciones al frenar, que el pedal de freno se hunde, está muy duro o pierde capacidad de frenado, deberíamos someter el vehículo a revisión lo antes posible

El bloqueo por vapor o vapour lock se produce en el caso de que el líquido de frenos llegue a hervir, lo que puede ocasionar ausencia de frenada. Desde ‘Elige calidad, elige confianza’ (ECEC), iniciativa de Sernauto en pro de la seguridad vial, advierten del riesgo de este efecto, posible, de no darse una revisión frecuente del estado del sistema de frenos y su desgaste.

Debido al desgaste por el paso del tiempo y la absorción de humedad, el punto de ebullición del líquido puede llegar a disminuir un 20% en dos años. Por ello, “es muy recomendable sustituirlo y seguir las recomendaciones de los fabricantes”, apuntan desde la iniciativa.

Y es que un líquido de frenos en mal estado puede provocar una prolongación de la frenada en ciertas circunstancias. “Cuando, por ejemplo, por las altas temperaturas y por una frenada prolongada se llega al punto de ebullición del líquido de frenos, la humedad en líquido se convierte en gas. Ahí observamos el efecto de que el pedal se hunde y perdemos en gran parte la eficacia de la frenada”, explican desde ECEC.

Además, cuando las temperaturas superan los 30°C, la capacidad de refrigeración de los discos y pastillas de freno se reduce proporcionalmente; “afectación, esta, que también se produce en el líquido

de frenos, aunque este puede trabajar con algunos grados de más”, advierten desde ECEC.

Así, con temperaturas elevadas, la evacuación del calor es más difícil y los discos pueden llegar a deformarse, elevando la temperatura de trabajo, lo que conlleva el riesgo de que el líquido de frenos pueda llegar a hervir y se produzca un bloqueo por vapor, o vapour lock, con ausencia de frenada.

Síntomas del vapour lock

Los síntomas de este potencial grave efecto son que notamos los frenos más ‘esponjosos’, con más recorrido, hundiéndose más el pedal, hasta el punto de que más adelante dejarían de funcionar.

Con todo ello, los frenos pueden sufrir sobrecalentamiento debido al rozamiento contra el disco. “El resultado, una frenada menos efectiva, e incluso nula” apuntan desde ECEC, incidiendo de nuevo en la vital importancia del buen estado del sistema de frenos para la seguridad del vehículo y de sus ocupantes.

“Siempre que observamos síntomas como ruidos o vibraciones al frenar, que el pedal de freno se hunde, está muy duro o pierde capacidad de frenado, deberíamos someter el vehículo a revisión lo antes posible”, advierten.

Ante este problema que pueden sufrir los frenos, la labor que desarrollan los fabricantes de componentes de automoción también es determinante. En esta línea, por ejemplo, las compañías de ECEC especializadas en sistemas de frenado están realizando importantes inversiones en I+D+i encaminadas a disipar el calor.

Líneas de trabajo en este sentido son la búsqueda y desarrollo de materiales que igualen o incluso mejoren el buen comportamiento del amianto -prohibido desde 1999- a bajas, medias y altas temperaturas. “Junto con los fabricantes de vehículos se ha conseguido desarrollar composiciones de mezclas de material de frenado que optimizan la relación entre frenada, confort y desgaste”, señalan desde ECEC.





PUBLICACIÓN REVISTA ADEADA

2024 - 2025

RELACIÓN DE COLABORADORES

EXCMA. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

CAJA RURAL DE NAVARRA

AUTO INDUSTRIAL BASCONIA

GESTALLE-GEROA

GRUPO GISMA

KM90 PRINTER SOLUTIONS

PATXI CONDE INGENIERIA

PREMIUM MEDIADORES

INTEGRA SOLUCIONES EMPRESARIALES

GRI RECYCLING

QUALITY

MILLARTO

BK CONSULTING

LEASEWAY